

CERTIFICADO CORE N°

MAT.: Propuesta de Distribución Presupuesto de Inversión Regional y de Funcionamiento del Gobierno Regional de Los Lagos 2026.

ACUERDO N°24 – 09

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, en su calidad de Ministro de Fe, certifica de conformidad con la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que el Consejo Regional de Los Lagos, en Sesión Ordinaria N°24 celebrada el 17 de diciembre de 2025, en dependencias del Salón Azul, Ed. CAR, de la ciudad y comuna de Puerto Montt.

VISTO:

El Informe de las Comisiones Provinciales Osorno, Llanquihue, Chiloé y Palena del Consejo Regional de Los Lagos, en sesión plenaria, en consideración de la exposición del órgano Ejecutivo del Gobierno Regional de Los Lagos.

Conforme a lo previsto en los artículos; 24 letra e); 36 letra e); artículo 73 y 78 de la Ley 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, corresponde al Consejo Regional distribuir el presupuesto del programa de inversión y del programa de funcionamiento en ítem o marcos presupuestarios sobre la base de la proposición del ejecutivo.

La Propuesta del Sr. Gobernador Regional de Los Lagos

ACUERDA:

Aprobar, por unanimidad, la **Propuesta de Distribución Presupuesto de Inversión Regional y de Funcionamiento del Gobierno Regional de Los Lagos 2026**, cuyo detalle es el siguiente.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 19 votos a favor, correspondientes al Gobernador Regional Sr. Alejandro Santana Tirachini, y a las consejeras y consejeros asistentes: Alexis Casanova Cárdenas, Francisco Reyes Castro, Eduardo Parada Silva, Bernardo Barría Angulo, Carlos Schwalm Urzúa, César Negrón Barría, Patricia Gallardo Breuel, Rodrigo Arismendi Valenzuela, Yasna Vásquez Vidal, Luis Becerra Vargas, Tito Gómez Márquez, Luis Hernández Soto, Francisco Cárcamo Hernández, Nelson Águila Serpa, Javier Cabello Stom, Freddy Gallardo Pacheco, Catalina Saavedra Gómez y Félix Vargas Cotiart.

DE LO QUE DOY FE

Firmado por:
Marcela Olivia Alarcón Ojeda
Secretaria Ejecutiva Consejo
Regional de los Lagos
Fecha: 21-12-2025 17:39 CLT
Consejo Regional de los Lagos



PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN DE LOS LAGOS

						Miles de \$	
Subt.	Ítem	Asig.		Denominación	Incremento	Reducción	
05			C	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.194.176		
	03		C	A Otras Entidades Públicas	1.194.176		
13			C	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	113.380.932		
	03		C	De Otras Entidades Públicas	113.380.932		
22			C	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	469.292		
24			C	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.884.901		
	01		C	Al Sector Privado	15.029.000		
		002	C	Aplicación letra a) Glosa 06 Energía, Transporte y Telecomunicaciones – Subsidio Operación Sistema de Autogeneración Energía en Zonas Aisladas	4.129.000		
		010	C	Aplicación Letra a) Artículo Cuarto Transitorio Ley N°20.378	4.500.000		
		300	C	Concurso de Vinculación con la Comunidad	6.400.000		
	03		C	A Otras Entidades Públicas	1.618.901		
		004	C	Aplicación letra a) Glosa 03 Energía, Transporte y Telecomunicaciones – Subsidio Operación Sistema de Autogeneración Energía en Zonas Aisladas	50.000		
		011	C	Aplicación letra c) glosa 06 Residuos Sólidos Domiciliarios	372.507		
		014	C	Aplicación letra b) glosa 06 Operación de alcantarillado	140.080		
		300	C	Concurso de Vinculación con la Comunidad	200.000		
		393	C	Aplicación Glosa 06 Salud – SERVICIO DE SALUD OSORNO – Programa de Promoción, prevención y diagnóstico precoz de cánceres más prevalentes en las mujeres (40057736–0)	100.000		
		394	C	Aplicación Glosa 06 Salud – SERVICIO DE SALUD OSORNO – Programa de resolución de ortodoncia en niños, niñas de la Provincia de Osorno y (40001626–0)	120.000		
		396	C	Aplicación Glosa 06 Salud – SERVICIO DE SALUD CHILOÉ – Programa de pesquisa, diagnóstico y tratamiento de Cáncer Digestivo en la Provincia de Chiloé (40056363–0)	24.790		
		397	C	Aplicación Glosa 06 Salud – SERVICIO DE SALUD CHILOÉ – Transferencia servicio de referencia oncológico de la Provincia de Chiloé (40057611–0)	454.800		
		459	C	SENDA–PREVENCION Senda – GORE Los Lagos: Más Comunidad, Más Prevención (40072688–0)	156.724		
	09		C	A UNIDADES O PROGRAMAS DEL SERVICIO	237.000		
		001	C	Capacitación y Asistencia Técnica para el fortalecimiento de la Gestión Municipal	237.000		
26			C	OTROS GASTOS CORRIENTES	150.000		
	02		C	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	150.000		



29			C	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11.356.612	
	03		C	Vehículos	5.891.260	
	04		C	Mobiliario y Otros	128.911	
	05		C	Máquinas y Equipos	5.336.441	
31			C	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	54.103.669	
	01		C	Estudios Básicos	904.951	
	02		C	Proyectos	53.198.718	
33			C	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	31.610.634	
	01		C	Al Sector Privado	3.592.540	
		002	C	Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile	3.231.105	
		493	C	UACH – Conectaccop circular: incubación y fortalecimiento cooperativas Llanquihue–Chiloé (40075384–0)	147.133	
		494	C	U. SAN SEBASTIÁN – Soluciones socio–sanitarias para visitación sostenible y conservación (40075417–0)	214.302	
	03		C	A Otras Entidades Públicas	28.018.094	
		125	C	Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)	8.000.000	
		243	C	INDESPA – Transferencia Pesca Artesanal Región de Los Lagos (40063557–0)	1.295.901	
		244	C	SERNATUR – Transferencia Promoción Turística (40064817–0)	1.299.836	
		294	C	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES – Servicio de Transporte Público mediante buses eléctricos en la comuna de Puerto Varas, Región de Los Lagos (40057681–0)	91.000	
		436	C	SEREMI de Agricultura – Red afc de crianceros de terneros lecheros (40024244–0)	33.150	
		447	C	SUBTEL–Transferencia Habilitación Oferta de Servicios de Internet Domiciliario, Ultima Milla (40029246–0)	1.750.122	
		448	C	Comisión Nacional de Riego – Capacitación y fomento para fortalecer el riego tecnificado (40014466–0)	119.308	
		452	C	CORFO – Capacitación apoyo a la reactivación económica del sector turístico en territorio Patagonia costa (40033084–0)	200.000	
		468	C	INDAP – Capacitación y Fomento productivo forrajero para bovinos de carne de la Provincia de Palena (40057162–0)	748.375	
		469	C	INDAP – Recuperación y fortalecimiento del manejo sustentable de suelos para Comunidades Indígenas de la Provincia de Osorno (40057135–0)	640.355	
		470	C	INDAP – Capacitación e inversión silvoagropecuarias para la tecnificación y reactivación económica de las campesinas y campesinos de INDAP Región de Los Lagos (40057256–0)	299.178	
		471	C	INDAP – Recuperación, conservación y mejoramiento de suelos en territorios Indígenas para las Provincias de Llanquihue, Chiloé y Palena (40057165–0)	351.681	
		472	C	SERCOTEC – Transferencia Emprendimientos Cooperativo Los Lagos (40057182–0)	1.145.024	
		473	C	SERCOTEC – Transferencia Pequeña y Microempresa en Economía Circular (40017797–0)	26.183	
		474	C	CORFO – Capacitación Centro Tecnológico para la Economía Circular en la Región de Los Lagos (40067360–0)	1.321.000	



		503	C	U. DE SANTIAGO – I+D+I para desarrollo mitiliculator y Geo–Informática (40075430–0)	114.777	
		504	C	U. DE CHILE – Prototipo de cosecha de agua y estrategia agronómicas resilientes (40075429–0)	103.875	
		505	C	U. DE LOS LAGOS – Formación capital humano Marítimo– Portuario sostenible (40075416–0)	218.405	
		998	C	Provisión Fondo de Apoyo al Transporte Regional (Sin Distribuir)	6.026.658	
		999	C	Provisión Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo (Sin Distribuir)	4.233.266	



LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2026
FINANCIAMIENTO GOBIERNOS REGIONALES
Gobiernos Regionales
Gobierno Regional Región de Los Lagos (06)

PARTIDA	:	31
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	13

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
05		INGRESOS		123.678.898
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.194.176
	02	Del Gobierno Central		1.194.176
09	029	Subsecretaría de las Culturas y las Artes		1.194.176
		APORTE FISCAL		75.784.912
13	01	Libre		75.784.912
		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		46.699.810
24	02	Del Gobierno Central		46.699.810
	006	Tesoro Público Ley N°19.143, Patentes Mineras		255.307
	013	Tesoro Público Artículo 129 bis Ley N°20.017, Código de Aguas		2.268.623
	019	Fondo de Inversión y Reconversión Regional		1.426.343
	020	Tesoro Público Ley N°18.892, Patentes de Acuicultura		3.521.920
	030	Fondo de Apoyo al Transporte Público y la Conectividad Regional		21.235.317
	040	Tesoro Público Ley N°21.210, Modernización Tributaria		3.493.429
	060	Fondo de Productividad y Desarrollo		14.498.871
		GASTOS		123.678.898
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		9.103.790
33	03	A Otras Entidades Públicas		9.103.790
	150	Funcionamiento Regional	01, 02, 03, 04, 05	9.103.790
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		114.575.108
	03	A Otras Entidades Públicas		114.575.108
	150	Inversión Regional		114.575.108

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	6
02	Gastos en personal, en miles de \$6.821.700	
03	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	177
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	5.311
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	61.773



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/YHLUWW-730>

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2026
FINANCIAMIENTO GOBIERNOS REGIONALES
Gobiernos Regionales
Gobierno Regional Región de Los Lagos (06)

PARTIDA	:	31
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	13

	- En el Exterior, en Miles de \$	1.235
d)	Convenios con personas naturales	
	- N° de Personas	5
	- Miles de \$	111.747
e)	Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	4
	- Miles de \$	70.917
04	Incluye: Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia - Miles de \$	30.802
05	Monto máximo para gastos en el ítem de publicidad Miles de \$	25.534
06	El Gobierno Regional informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre los convenios que se suscriban y montos que se destinan para la compra y distribución de agua vía camiones aljibe u otros medios similares, con indicación de las comunas de la región, la población beneficiada, y las políticas o acciones llevadas a cabo para incentivar la competencia e incorporación de nuevos actores que puedan proveer de este servicio a la población regional.	



DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO 2026

	AÑO 2026 (EN M\$)
PRESUPUESTO PROGRAMA 01	9.103.790
21 GASTO EN PERSONAL	6.821.700
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.082.320
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	669.470
29 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	530.300
GLOSAS	AÑO 2026
VEHÍCULOS (N°)	6
DOTACIÓN MÁXIMA PERSONAL (N°)	177
HORAS EXTRAORDINARIAS (M\$)	5.311
VIÁTICOS NACIONALES (M\$)	61.773
VIÁTICOS AL EXTRANJERO (M\$)	1.235
CONVENIO PERSONAL A HONORARIOS (M\$)	111.747
PERSONAL A HONORARIOS (N°)	5
FUNCIÓN CRÍTICA (M\$)	70.917
FUNCIÓN CRÍTICA (N°)	4
CAPACITACIÓN (M\$)	30.802
PUBLICIDAD (M\$)	25.534
COMETIDO AL EXTRANJERO CONSEJEROS (M\$)	0



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link

<https://doc.digital.gob.cl/validador/YHLUWW-730>



DISTRIBUCIÓN SUBTÍTULO 21: GASTOS EN PERSONAL

CONCEPTO PRESUPUESTARIO		MONTO INICIAL (EN M\$)
2101	PERSONAL DE PLANTA	1.296.209
2101001	Sueldos y Sobresueldos	1.157.462
2101002	Aportes del Empleador	48.240
2101003	Asignaciones por Desempeño	34.754
2101004	Remuneraciones Variables	55.753
2102	PERSONAL A CONTRATA	5.345.551
2102001	Sueldos y Sobresueldos	4.761.706
2102002	Aportes del Empleador	251.235
2102003	Asignaciones por Desempeño	249.127
2102004	Remuneraciones Variables	83.483
2103	OTRAS REMUNERACIONES	179.940
2103004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	63.653
2103007	Alumnos en Práctica	4.540
2103001001001	Honorarios	107.247
2103001001002	Viáticos	4.500
TOTAL GASTOS EN PERSONAL		6.821.700



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/YHLUWW-730>

LOS LAGOS

Consejo Regional de Los Lagos

DISTRIBUCIÓN SUBTÍTULO 22: BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

CONCEPTO PRESUPUESTARIO		MONTO INICIAL (EN M\$)
2202	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	19.590
2203	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	43.000
2204	MATERIALES DE USO O CONSUMO	87.030
2205	SERVICIOS BÁSICOS	191.840
2206	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	88.602
2207	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	25.534
2208	SERVICIOS GENERALES	418.182
2209	ARRIENDOS	55.110
2210	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	15.640
2211	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	112.902
2212	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	24.890
TOTAL BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO		1.082.320



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/YHLUWW-730>



DISTRIBUCIÓN SUBTÍTULO 24: PAGOS ART. 39 E INCISO FINAL ART. 72 LEY N° 19.175 – CONSEJO REGIONAL

CONCEPTO PRESUPUESTARIO		MONTO INICIAL (EN M\$)
2401050011	DIETAS SESIONES	341.727
2401050012	DIETAS COMISIONES	205.952
2401050013	DIETAS ANUAL	6.994
2401050021	PASAJES Y REEMBOLSOS PARA SESIONES	21.171
2401050022	PASAJES Y REEMBOLSOS SERV. EN EL PAÍS	15.810
2401050023	PASAJES Y REEMBOLSOS SERV. EN EL EXTERIOR	0
2401050031	GASTOS NO REEMB LEY 20.817 NACIONAL	47.554
2401050031	GASTOS NO REEMB LEY 20.817 EXTERIOR	0
2401050041	CAPACITACIÓN	21.329
2401050051	SEGURO CONTRA ACCIDENTE DEL TRABAJO	8.933
TOTAL GASTOS CONSEJO REGIONAL		669.470



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/YHLUWW-730>



DISTRIBUCIÓN SUBTÍTULO 29: ACTIVOS NO FINANCIEROS

CONCEPTO PRESUPUESTARIO		MONTO INICIAL (EN M\$)
2904	MOBILIARIO Y OTROS	10.680
2905	MÁQUINAS Y EQUIPOS	31.770
2906	EQUIPOS INFORMÁTICOS	57.850
2907	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	430.000
TOTAL ACTIVOS NO FINANCIEROS		530.300



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/YHLUWW-730>



MARCO PRESUPUESTARIO GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS 2026

1. RESUMEN GENERAL

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley D.F.L N°1-19.175 y sus modificaciones, en especial sus artículos 24 letra e) y Artículo 24, el Gobernador Regional en su calidad de órgano ejecutivo del Gobierno Regional pone a disposición y propone al Consejo Regional la distribución de los recursos del Gobierno Regional conforme a ítems y marcos presupuestarios para el año 2025, el cual se regirá por los lineamientos descritos en las glosas asociadas a cada Subtítulo en el cual se enmarcan los recursos descritos.

CONSIDERACIONES.

- a) Que el Estado debe promover la eficiencia en la asignación de recursos, de tal manera de destinarlos a aquellas iniciativas que mejor aporten al desarrollo regional, a partir de las definiciones estratégicas de cada región.
- b) Que se debe procurar que la inversión sea oportuna, de manera que responda eficazmente a las necesidades y desafíos de la región.
- c) Que se debe propender a la equidad territorial, de tal forma que la inversión regional contribuya a eliminar o reducir disparidades en la provisión de bienes y servicios públicos a lo largo del territorio de su competencia.
- d) Que debe existir equilibrio fiscal, de tal forma que la inversión regional se encuentre financiada, y los gastos futuros planificados cuenten con una correspondiente contrapartida en los ingresos.

MARCO LEGAL.

- a) El artículo 111 de la Constitución Política del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por Decreto Supremo N° 100 de fecha 17 de septiembre de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia;
-) La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- c) La Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- d) Decreto Ley N° 1.263, Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado.
- e) La Ley N.º 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y sus modificaciones;
- f) La Ley N° 21.074, sobre Fortalecimiento de la Regionalización del País;
- g) La Ley N.º 21.640 de Presupuestos del Sector Público para el año 2024;
- h) Dictamen N° 30806 de fecha 28.11.2019, de Contraloría General de la República.
- i) Decreto Ley N° 24 del 27 de enero de 2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.



j) Reglamento N°42.810 del 20 de noviembre de 2020 de Ministerio del Interior y Seguridad.

En específico, la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, regula la materia en los siguientes artículos:

a) El artículo 16 letra f), dispone que los gobiernos regionales tienen, entre otras funciones generales, la de "Resolver la inversión de los recursos que a la región correspondan en la distribución del Fondo Nacional de Desarrollo Regional y de aquéllos que procedan de acuerdo al artículo 74 de esta ley", en conformidad con la normativa aplicable.

b) Por su parte, la letra e) de su artículo 24 establece que corresponderá al gobernador regional en su calidad de órgano ejecutivo del gobierno regional, "Proponer al consejo regional la distribución de los recursos del o los programas de inversión del gobierno regional, señalados en el artículo 73 de esta ley, conforme a ítems o marcos presupuestarios, así como de las inversiones sectoriales de asignación regional. Esta propuesta deberá basarse en variables e indicadores objetivos de distribución intrarregional. Cada ítem o marco presupuestario deberá contar con la respectiva descripción de directrices, prioridades y condiciones en que debe ejecutarse. Esta distribución en ningún caso podrá referirse a proyectos singularizados, salvo lo contemplado en el artículo 78"

c) La letra e) de su artículo 36 dispone que corresponde al consejo regional "Distribuir por ítems o marcos presupuestarios, sobre lo base de la proposición del gobernador regional, los recursos del o los programas de inversión del gobierno regional que correspondan a la región, conforme al artículo 73 de esta ley y los recursos de los programas de inversión sectorial de asignación regional. Cada ítem o marco presupuestario se aprobará con la respectiva descripción de directrices, prioridades y condiciones en que debe ejecutarse, en la que se establecerá, entre otros, los criterios objetivos para la asignación de los recursos". En el inciso segundo agrega "Con todo, se requerirá la aprobación del consejo regional para asignar recursos a proyectos e iniciativas cuyos montos de ejecución superen las 7.000 unidades tributarias mensuales, así como para el financiamiento de estudios preinversionales o diseños que den origen a dichos proyectos e iniciativas"

d) El artículo 78 establece que compete al gobernador regional "asignar los recursos del o los programas de inversión del gobierno regional, de los programas de inversión sectorial de asignación regional y aquellos que corresponda en virtud de transferencias de competencias; conforme al artículo 73 de esta ley, de acuerdo a los marcos o ítems presupuestarios y las respectivas directrices, prioridades y condiciones en que debe ejecutarse, aprobadas por el consejo regional de conformidad a lo dispuesto en la letra e) del artículo 36 de la presente ley". Sus incisos segundo y tercero añaden que "La inversión de dichos recursos deberá ajustarse a los criterios de priorización que, para tal efecto, se incorporarán en las glosas de los ítems o marcos presupuestarios" y que el gobernador regional "someterá a la aprobación del consejo regional la propuesta de estos marcos presupuestarios, una vez publicada la respectiva Ley de Presupuestos del Sector Público. Cada marco presupuestario aprobado por el consejo regional podrá contar con especificaciones que regulen su uso". En el inciso cuarto que, "Con todo, se requerirá la aprobación del consejo regional para proyectos de inversión e iniciativas cuyos montos de ejecución superen las 7.000 unidades tributarias mensuales. Asimismo, el financiamiento de estudios preinversionales o diseños que den origen a dichos proyectos e iniciativas deberá contar con la aprobación explícita del consejo regional". Luego, su inciso quinto establece que "Un



reglamento dictado por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, suscrito además por el Ministro de Hacienda, establecerá los procedimientos y requerimientos de información necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto en este artículo y su congruencia con las normas presupuestarias nacionales, además del contenido que podrá darse a la descripción de directrices, prioridades y condiciones en que debe ejecutarse el presupuesto regional.”

LINEAMIENTOS PRESUPUESTO AÑO 2026

De acuerdo con el Marco Presupuestario 2026 del Gobierno Regional de Los Lagos, los lineamientos estratégicos de la administración del Gobernador Regional se articulan en torno a cuatro áreas prioritarias, las cuales se alinean con las disposiciones y glosas definidas en este documento. A continuación, se presenta un resumen de cada una:

1. Plan de Salud

Objetivo: Fortalecer la capacidad resolutive de la red asistencial pública, reducir listas de espera y mejorar la atención de salud en la región.

Acciones clave:

- Establecimiento de Planes de resolución de lista de espera en coordinación con el Ministerio de Salud.
- Programas de cuidado de personas con discapacidad en centros regionales de rehabilitación.
- Atención a adultos mayores y promoción del envejecimiento activo, en coordinación con el Servicio Nacional del Adulto Mayor.

Marco presupuestario: Subtítulo 24 (Transferencias Corrientes), glosas 06 y 07.

2. Plan de Seguridad y Protección Civil

Objetivo: Prevenir y mitigar riesgos, fortalecer la seguridad ciudadana y gestionar emergencias y desastres.

Acciones clave:

Iniciativas de prevención y mitigación de incendios forestales.

- Labores preparatorias para eventos climatológicos.
- Ayudas tempranas y reconstrucción post-emergencia, en coordinación con el Ministerio del Interior.
- Iniciativas de seguridad ciudadana y prevención del delito.

Marco presupuestario: Subtítulo 24 (Transferencias Corrientes) y Subtítulo 29 (Adquisición de Activos No Financieros, como equipos y vehículos para bomberos y fuerzas de orden).

3. Financiamiento de Proyectos Municipales

Objetivo: Apoyar a los municipios en la ejecución de proyectos de infraestructura, servicios locales y desarrollo comunitario.

Acciones clave:

- Transferencias de capital para proyectos municipales a través del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL).
- Subsidios para disposición final de residuos sólidos domiciliarios.



- Financiamiento de infraestructura social, deportiva, educacional y de conectividad.
- Apoyo a proyectos de agua potable rural y saneamiento básico.

Marco presupuestario: Subtítulo 33 (Transferencias de Capital), glosas 11, 12 y 13.

4. Financiamiento de Proyectos de Continuidad

Objetivo: Garantizar la ejecución y sostenibilidad de proyectos en curso, así como la continuidad de servicios públicos esenciales.

Acciones clave:

- Financiamiento de estudios básicos y proyectos de inversión ya iniciados.
- Continuidad de subsidios y programas vigentes (ej: transporte público, conectividad, apoyo a adultos mayores).
- Reasignación de recursos dentro de fondos específicos como el Fondo de Apoyo al Transporte Público y la Conectividad Regional y el Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo.

Marco presupuestario: Subtítulos 31 (Iniciativas de Inversión) y 33 (Transferencias de Capital).



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/YHLUWW-730>

MARCOS PRESUPUESTARIOS DEFINIDOS POR SUBTITULOS

Subtítulo 22: ESTUDIO E INVESTIGACION

Glosa 04

Los gobiernos regionales podrán realizar convenios de mandato con los municipios de acuerdo con el artículo 16 de la ley N°18.091, para el financiamiento de estudios definidos en el subtítulo 22 ítem 11, del Decreto de Hacienda N° 854 el 2004, sobre clasificaciones presupuestarias

DESCRIPCIÓN	MONTO MARCO 2026 M\$	% DEL MARCO TOTAL
ESTUDIO E IVESTIGACIÓN	469.292	0,41%
TOTAL ESTUDIO E INVESTIGACIÓN	469.292	0,41%

Subtítulo 24: TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Glosa 06 y 07

Las transferencias corrientes del presupuesto de inversión regional de los gobiernos regionales (subtítulo 24) se registrarán por las siguientes disposiciones:

La oferta programática que ejecutan directamente los gobiernos regionales estará sujeta al Sistema de Evaluación y Monitoreo del Ministerio de Desarrollo Social y Familia y de la Dirección de Presupuestos.

Se exceptuarán del proceso de evaluación ex ante:

- a) los programas que hayan iniciado su ejecución en años anteriores.
- b) las subvenciones asociadas al Concurso de Vinculación con la Comunidad 8%.
- c) las transferencias a universidades, municipalidades, otras entidades públicas y gobierno central e instituciones privadas beneficiarias sin fines de lucro d) las ayudas tempranas e iniciativas de fomento productivo vinculadas a emergencias y desastres naturales, en coordinación con el Ministerio del Interior.

La oferta programática de cada Gobierno Regional deberá respetar los principios de coherencia con las políticas públicas nacionales, coordinación, unidad de acción, eficiencia y eficacia, evitando la duplicidad o interferencia de funciones con otros órganos de la Administración del Estado.

Asimismo, estos recursos podrán ser ejecutados por instituciones privadas sin fines de lucro, municipalidades, otras entidades públicas y organismos del gobierno central. La asignación de estos recursos se registrará por las normas contenidas en el articulado de esta ley.

Se podrá destinar hasta un 5% del monto total de la transferencia a gastos que demande la administración de las iniciativas en el Gobierno Regional, tales como gastos en personal, gastos en bienes y servicios de consumo y en adquisición de activos no financieros, asociados con la ejecución del programa. El personal contratado a honorarios con cargo al 5% señalado tendrá la calidad de agente público.



Con cargo a esta transferencia se podrá contratar en la entidad pública receptora a personal a honorarios cuyo vínculo cesará de pleno derecho una vez finalizado el convenio de transferencia que sirvió de fundamento a su contratación. Lo anterior, no podrá ser superior al 5% del total de la transferencia recibida.

La oferta programática deberá registrarse dentro de los ámbitos de competencia del D.F.L N°1-19.175.

Adicionalmente, los gobiernos regionales podrán ejecutar la siguiente oferta programática no considerada en los ámbitos de competencia establecidos en el D.F.L N°1-19.175:

Emergencia:

- a) Iniciativas de prevención y mitigación de incendios forestales.
- b) Labores preventivas preparatorias para eventos climatológicos.
- c) Ejecutar y/o financiar iniciativas asociadas a las fases de mitigación y preparación en la gestión del riesgo de desastres, definidas en la Ley N°21.364, especialmente aquellas que tiendan a atenuar los efectos del déficit hídrico, la inaccesibilidad de agua y dar continuidad a los servicios de agua potable rural.
- d) Gastos en sanitización y calefacción de espacios públicos y/o privados, ante catástrofes y emergencias definidas por la autoridad correspondiente.
- e) Gasto en las etapas de ayudas tempranas y reconstrucción, previa coordinación con la Subsecretaría del Interior.
- f) Demolición de infraestructura en mal estado que represente riesgo de derrumbe. Lo anterior deberá ser certificado por la respectiva municipalidad.

Se deberá informar semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos:

- De las iniciativas en materia de prevención y mitigación de incendios forestales, en particular de las que se desarrollen con la comunidad organizada y redes de prevención.
- De los programas de desarrollo y uso de tecnologías en materias de prevención, y monitoreo y soporte en el combate de emergencias en las regiones y sus provincias.
- De los recursos destinados a la rehabilitación y recuperación que sean destinados post emergencia, en las regiones y sus provincias.

Seguridad Pública:

Iniciativas de prevención y seguridad ciudadana.

Salud:

- a) Establecimiento de Planes de resolución de lista de espera en coordinación con el Ministerio de Salud, con el objeto de fortalecer la capacidad resolutoria de la red asistencial pública, aumentar las atenciones de salud otorgadas y reducir los tiempos de espera de los pacientes.
- b) Programas de cuidado de personas con discapacidad en centros regionales de rehabilitación, a cargo de instituciones privadas que ejecutan políticas públicas.

Cuidados:



- a) Atención de adultos mayores e integración y promoción del envejecimiento activo, previa coordinación con el Servicio Nacional del Adulto Mayor.
- b) Funcionamiento de condominios de viviendas tuteladas del Servicio Nacional del Adulto Mayor.
- c) Funcionamiento de establecimientos de larga estadía para adultos mayores.
- d) Actividades de auxilio a personas en situación de calle de manera extraordinaria en coordinación con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Cambio Climático y Gestión de Residuos:

- a) Protección del medioambiente y educación ambiental.
- b) Mantención de parques, áreas verdes y/o jardines botánicos.
- c) Operación de instalaciones para el tratamiento adecuado de los residuos sólidos domiciliarios e iniciativas de reciclaje y valorización de residuos.

Asimismo, se podrán financiar subsidios a las municipalidades para el servicio de disposición final de residuos sólidos domiciliarios. Los parámetros para el monto del subsidio y las características técnicas se regularán mediante Resolución N° 09, de fecha 10 de marzo de 2025 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y sus modificaciones. Excepcionalmente, se podrá dar continuidad a los subsidios otorgados el año 2025 de acuerdo a los parámetros de la Resolución N°09 del 2025 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

- d) Iniciativas de adopción, rescate, atención y tratamiento veterinario, y de gestión de residuos de animales.

Energía, Transporte y Telecomunicaciones:

- a) Funcionamiento y continuidad de servicio de los sistemas de autogeneración de energía, reconocidos por la Subsecretaría de Energía.
- b) Operación, mantención, renovación y administración de servicios y bienes destinados a conectividad a internet y equipos de radiocomunicación.
- c) Subsidios entregados en el marco de la Ley N°20.378 Fondo de Apoyo al Transporte Público y la Conectividad Regional.

Gestión Hídrica:

- a) Funcionamiento, mantención y reparación de sistemas de agua potable y sanitarios rurales y/o sistemas de desalinización de aguas.
- b) Operación de alcantarillado.

Asistencia Técnica:

Programas destinados a financiar asistencia técnica a municipalidades para fortalecer su cartera de proyectos.

Aplicable al Subtítulo 24 de los presupuestos de inversión de los gobiernos regionales.

En las transferencias corrientes se podrá financiar el Concurso de Vinculación con la Comunidad 8%.

Los gobiernos regionales podrán destinar hasta un 8% del total de los recursos del presupuesto de inversión regional para subvencionar las siguientes actividades:



- a) deportivas y del programa Elige Vivir Sano,
- b) de seguridad ciudadana,
- c) de participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de acuerdo a lo establecido en el artículo N°6, letra p) de la Ley N°21.302,
- d) de carácter social, incluyendo programas y actividades para la atención de personas discapacitadas con dependencia severa, y de prevención y rehabilitación de drogas,
- e) de atención de adultos mayores e integración y promoción del envejecimiento activo,
- f) de protección del medioambiente y de educación ambiental,
- g) asociadas con adopción, rescate, atención y tratamiento veterinario, y gestión de residuos de animales,
- h) de funcionamiento de establecimientos de larga estadía para adultos mayores, residencias familiares para niños, niñas, adolescentes y/o jóvenes del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, Centro de Internación Provisoria e Internación en régimen cerrado y Libertad Asistida Especial con Internación Parcial, del Servicio de Reinserción Social Juvenil,
- i) funcionamiento de teatros municipales o regionales y/o monumentos históricos con atención a público, que operen en la región,
- j)culturales y patrimoniales.

Estas actividades podrán ser ejecutadas por municipalidades, otras entidades públicas, instituciones privadas sin fines de lucro, organizaciones de la sociedad civil y organizaciones comunitarias sin fines de lucro. La asignación de estos recursos deberá cumplir con lo dispuesto en el articulado de esta ley en lo que corresponda.

Asimismo, se podrá asignar hasta un 10% de los recursos del Concurso de Vinculación con la Comunidad 8% para financiar, previo acuerdo del Consejo Regional, mediante asignaciones directas actividades asociadas con casos emblemáticos, excepcionales y emergentes, como por ejemplo deportistas destacados. Lo anterior, sujeto a lo dispuesto en la Resolución N°72 de fecha 08.01.2025 de la Dirección de Presupuestos y sus modificaciones, que imparte instrucciones sobre asignación directa en concurso de vinculación con la comunidad.

DESCRIPCIÓN	MONTO MARCO 2026 M\$	% DEL MARCO TOTAL
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.884.901	14,70%
TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.884.901	14,70%



Subtítulo 29: ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

Glosa 09

La siguiente glosa aplica al Subtítulo 29 del presupuesto de inversión regional de los gobiernos regionales.

Los gobiernos regionales podrán financiar la adquisición de activos no financieros de reposición al Gobierno Central y a otras instituciones públicas.

Excepcionalmente se podrá comprar nuevos activos no financieros incorporando un certificado de disponibilidad presupuestaria para los gastos recurrentes que generen dichos activos. Este certificado deberá ser emitido por el Ministerio o la Subsecretaría respectiva. Para lo anterior, los gobiernos regionales podrán realizar convenios de mandato con los receptores públicos de acuerdo con el artículo 16 de la ley N°18.091.

Las compras que realicen para las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública deberán contar con un certificado de pertinencia de la respectiva contratación, donación o transferencia de recursos, con los planes estratégicos de desarrollo policial.

El referido certificado deberá ser emitido por el Ministerio de Seguridad Pública, a solicitud de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública.

Los gobiernos regionales podrán financiar la adquisición de activos no financieros a los cuerpos de bomberos regionales, para lo cual deberán contar con un certificado de pertinencia técnica emitido por la Junta Nacional de Bomberos de Chile.

DESCRIPCIÓN	MONTO MARCO 2026 M\$	% DEL MARCO TOTAL
CARTERA DE ADQUISICIÓN DE VEHICULOS	5.891.260	5,14%
CARTERA DE ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS	128.911	0,11%
CARTERA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS	5.336.441	4,65%
TOTAL ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11.356.612	9,91%



Subtítulo 31: INICIATIVAS DE INVERSIÓN

Glosa 10

La siguiente glosa aplica al Subtítulo 31 del presupuesto de inversión de los gobiernos regionales.

La inversión pública deberá regirse dentro de los ámbitos de competencia del D.F.L. N°1-19.175. Adicionalmente, podrán ejecutarse las siguientes iniciativas de inversión pública:

- a) Construcción, conservación y mejoramiento de infraestructura pública en coordinación con el Ministerio sectorial respectivo.
- b) Iniciativas de inversión en transporte en coordinación con el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, en el marco de la Ley N°20.378 Fondo de Apoyo al Transporte Público y la Conectividad Regional.
- c) Proyectos de inversión de interés social en las áreas de electrificación, gas, generación de energía, conectividad digital, telefonía celular y comunicaciones, incluyendo las conexiones domiciliarias de alcantarillado y agua potable.
- d) Iniciativas de inversión en agua potable y alcantarillado.
- e) Proyectos sanitarios correspondientes a áreas de concesión de empresas del sector público.
- f) Iniciativas de inversión en Agua Potable Rural y obras que tengan por objeto la mitigación y reparación del daño producido por cambio climático a pequeños productores agrícolas y habitantes rurales.
- g) Excepcionalmente, durante el año 2026, respecto del diseño y la ejecución de proyectos de saneamiento rural o proyectos ubicados en territorios insulares como agua potable, alcantarillado y disposición y tratamiento de aguas servidas, entre otros- el Gobierno Regional podrá, mediante resolución fundada, determinar como Unidad Técnica a la empresa, pública o privada, que opere en la región en el marco de las funciones indicadas en la Ley N°20.998 de 2017 que regula los Servicios Sanitarios Rurales.

La Dirección de Obras Hidráulicas y la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales deberán informar a los Gobiernos Regionales y la Contraloría Regional respectiva, a más tardar los días 20 de enero y 30 de junio, las regiones que no disponen de especialistas en los proyectos mencionados.

h) Proyectos de conservación de huellas y caminos vecinales privados de uso público, a través de administración directa, por contrato de obra pública o compra de servicio. Lo anterior, previo compromiso formal de la transferencia de la faja respectiva de estos últimos. Asimismo, se requerirá previamente el visto bueno de la Dirección Regional de Vialidad respectiva.

La inversión estará sujeta al Sistema Nacional de Inversiones por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y de la Dirección de Presupuestos.

En el ejercicio de esta facultad, cada Gobierno Regional deberá respetar los principios de coherencia con las políticas públicas nacionales, coordinación, unidad de acción, eficiencia y eficacia, evitando la duplicidad o interferencia de funciones con otros órganos de la Administración del Estado.

Las identificaciones presupuestarias de las iniciativas contratadas en años anteriores en ejecución y aquellas creadas en el mismo año, no requerirán una



nueva aprobación del Consejo Regional, si los montos totales o resultantes son iguales o menores al 10% de los costos totales ya aprobados por el Consejo Regional, reajustados a la moneda del año en curso.

El personal contratado a honorarios para ejecución de proyectos tendrá la calidad de agente público.

DESCRIPCIÓN	MONTO MARCO 2026 M\$	% DEL MARCO TOTAL
ESTUDIOS BASICOS	904.951	0,79%
PROYECTOS	53.198.718	46,43%
TOTAL INCIATIVAS DE INVERSIÓN	54.103.669	47,22%



Subtítulo 33: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Glosa 11

La siguiente glosa aplica al subtítulo 33 del presupuesto de inversión de los gobiernos regionales.

Las transferencias de capital deberán regirse por los ámbitos de competencia del D.F.L N°1-19.175. Adicionalmente, podrán financiarse las siguientes iniciativas:

- a) Proyectos de tipología PMU/PMB en coordinación con la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- b) Iniciativas de infraestructura social o deportiva, en los inmuebles que constituyan bienes comunes de propiedad de comunidades agrícolas, o ubicados en condominios de viviendas sociales y aquellos conformados de acuerdo a las leyes N°15.020 y N°16.640, sobre Reforma Agraria, y N°19.253, Ley Indígena, y en otros inmuebles de similar calidad jurídica e inmuebles de propiedad de carácter fiscal en tuición de organizaciones privadas sin fines de lucro con fines sociales.
- c) Iniciativas de construcción, habilitación, conservación y mejoramiento de caminos comunitarios ubicados en territorios regidos por la Ley N°19.253 o de propiedad de comunidades agrícolas.
- d) Intervenciones en las fachadas de inmuebles de propiedad privada que cuenten con protección patrimonial.
- e) Estudios de factibilidad e iniciativas que propendan al mejoramiento de la eficiencia del sistema portuario de los territorios insulares.
- f) Iniciativas de protección y puesta en valor de inmuebles y bienes muebles declarados Monumento Nacional, Inmueble de Conservación Histórica, o que se ubiquen en zona de conservación histórica de acuerdo a plano regulador y los sitios de patrimonio mundial de la UNESCO o de la Lista Tentativa de los Bienes Culturales de Chile postulados como Patrimonio Mundial de la UNESCO, incluyendo aquellos que se ejecuten en conjunto con el sector privado.
- g) Subsidios a empresas de los sectores público o privado para proyectos de inversión de interés social en áreas rurales sobre electrificación, gas, generación de energía, telefonía celular y comunicaciones. Los proyectos que se financien con estos subsidios se evaluarán con la metodología establecida por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Además de la referida evaluación, estos subsidios deberán contar con aprobación técnica del Ministerio respectivo.
- h) Iniciativas de inversión en establecimientos educacionales, incluidos jardines infantiles, con el objetivo de la obtención y mantención del Reconocimiento Oficial del Ministerio de Educación.
- i) Subsidio para la habilitación de infraestructura de centros regionales de tratamiento y rehabilitación de personas discapacitadas.
- j) Subsidios para la mantención y reparación de sistemas y/o programas de Agua Potable Rural (APR) y sanitarios rurales y/o sistemas de desalinización de aguas. En este caso la transferencia se efectuará mediante resolución fundada del Gobernador Regional, la que producirá sus efectos sin esperar su total tramitación. Asimismo, deberá contar con pronunciamiento técnico favorable de la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales.



k) Subsidio para la habilitación de establecimientos de larga estadía para adultos mayores.

Estos recursos podrán ser ejecutados por instituciones privada sin fines de lucro, otras entidades públicas y organismos del gobierno central. La asignación de estos recursos se registrará por el articulado de esta ley.

Los gobiernos regionales podrán efectuar transferencias de recursos a las municipalidades y a las respectivas empresas sanitarias de la región para financiar el monitoreo, las mantenciones, diseño de soluciones y los trabajos

preventivos ante filtraciones de las redes de agua potable y alcantarillado de viviendas unifamiliares, conjuntos habitacionales de interés público, infraestructuras públicas, y en otros usos de suelo afectados por dichas filtraciones, previa visación del órgano competente de la región.

Con estos recursos se podrá también financiar a las entidades señaladas en el inciso anterior, la pavimentación de aquellos sectores en que éstas hayan efectuado recambio de redes de agua potable y alcantarillado. Durante el presente año, para los proyectos de Construcción de Infraestructura Sanitaria financiados por los Gobiernos Regionales, registrará el límite de costo establecido en el artículo 8º, del Decreto Supremo N° 829 de 1998, del Ministerio del Interior, y sus modificaciones.

Las entidades receptoras de estos recursos deberán rendir cuenta de su utilización al Gobierno Regional y, cuando corresponda, a la Contraloría General de la República. Los recursos transferidos se registrarán por la normativa de la institución receptora y en los convenios respectivos, celebrados por el Gobierno Regional y dichas instituciones, se establecerán los procedimientos y condiciones bajo los cuales se efectuará la aplicación de los recursos que se transfieren.

Los gobiernos regionales, al momento de efectuar la distribución inicial de sus presupuestos de inversión regional, deberán crear una asignación de provisión sin distribuir para el Fondo de Apoyo al Transporte y la Conectividad Regional dentro del Ítem 33.03. En el transcurso del año presupuestario podrán reasignar desde esta provisión para el financiamiento de las iniciativas elegibles para este Fondo, a los subtítulos 24, 29, 31 y 33, respectivamente. No obstante lo anterior, en la resolución de apertura, los gobiernos regionales podrán crear las asignaciones de arrastres que se financien con estos fondos.

Asimismo, de acuerdo a lo señalado en la letra b) del numeral 1 del artículo 4º transitorio de la ley N°20.378 y sus modificaciones, se podrán financiar inversiones complementarias de infraestructura, en cualquiera de sus etapas, cuyas iniciativas consideren obras de las tipologías comprendidas en la letra b) señalada, tales como: iniciativas de construcción, mejoramiento, conservación y/o reposición de obras viales y/o urbanas, así como aquellas iniciativas relacionadas con la seguridad vial.

Al menos el 50% de los recursos del Fondo de Apoyo al Transporte y la Conectividad Regional, se destinarán al financiamiento de iniciativas regionales de transporte público mayor y menor. Se deberá informar sobre el destino de los fondos restantes a la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

Los Gobiernos Regionales deberán contemplar, con cargo a los recursos del Fondo de Apoyo al Transporte Público y la Conectividad Regional, los montos necesarios para financiar los compromisos, obligaciones y efectos que se deriven de los Convenios suscritos con el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, para



que éstos se proyecten más allá del período de vigencia de dichos convenios, previa evaluación entre ambas instituciones. Lo anterior deberá reflejarse en la programación presupuestaria regional correspondiente, a fin de garantizar la continuidad de las acciones comprometidas y la sostenibilidad de las iniciativas de conectividad y del transporte público regional.

Las identificaciones presupuestarias de las iniciativas contratadas en años anteriores en ejecución y aquellas creadas en el mismo año, no requerirán una nueva aprobación del Consejo Regional, si los montos totales o resultantes son iguales o menores al 10% de los costos totales ya aprobados por el Consejo Regional, reajustados a la moneda del año en curso.

El personal contratado a honorarios para ejecución de proyectos y/o programas tendrá la calidad de agente público.

DESCRIPCIÓN	MONTO MARCO 2026 M\$	% DEL MARCO TOTAL
AL SECTOR PUBLICO	3.592.540	3,14%
A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	28.018.094	24,45%
TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	31.610.634	27,59%



Glosa 12

Las transferencias de capital del presupuesto de inversión de los gobiernos regionales podrán financiar proyectos de municipalidades asociados al Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL). Estos proyectos deberán contar con informe favorable del Ministerio de Desarrollo Social y Familia y destinarse a ejecutar, mantener o conservar infraestructura pública.

Los gobiernos regionales, siguiendo los lineamientos de la Guía Operativa del Fondo Regional de Iniciativa Local publicada por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo contenida en la Resolución Exenta N°15.051 del 29 de diciembre de 2023, mediante resolución podrán aprobar instructivos o bases que establezcan la metodología de distribución de los recursos entre comunas, los procedimientos de ejecución, de entrega de recursos, de rendición de gasto al Gobierno Regional y otros que permitan la mejor utilización de los recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local. Una vez aprobados los montos para cada municipio, el compromiso de financiamiento será informado por el Gobierno Regional mediante oficio dirigido al municipio respectivo.

Los proyectos que se ejecuten con recursos transferidos a los municipios, cuyo costo total por proyecto sea inferior a 5000 UTM, valorizadas al 1 de enero del ejercicio presupuestario vigente, no requerirán informe favorable del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Sin perjuicio de lo anterior, deberá ser ingresada al Sistema Nacional de Inversiones la información necesaria, según lo dispuesto en el Oficio Ordinario N°2 del 26 de enero de 2024, e instructivo asociado, del Ministerio de Hacienda y del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Glosa 13

Los recursos que se ejecuten con cargo al Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo se deberán destinar a los fines establecidos en el inciso segundo del artículo 13 de la ley N° 21.591, el Decreto N°1699 de fecha 6 de diciembre de 2025 del Ministerio de Hacienda, Resolución Exenta N° 33, de 2024, del Ministerio de Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación, y sus modificaciones, y la Resolución Exenta N°08, de 2025, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño y sus modificaciones.

Los gobiernos regionales, al momento de efectuar la distribución inicial de sus presupuestos de inversión regional, deberán crear una asignación de provisión sin distribuir para el Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo dentro del Ítem 33.03. En el transcurso del año presupuestario podrán reasignar desde esta provisión para el financiamiento de las iniciativas con cargo a este Fondo. No obstante lo anterior, en la resolución de apertura, los gobiernos regionales podrán crear las asignaciones de arrastres que se financien con estos fondos.

Los gobiernos regionales podrán transferir directamente recursos a iniciativas que se ejecuten en la región y hayan sido seleccionadas mediante concurso convocado por CORFO o la ANID, y cuyas instituciones ejecutoras estén incluidas en la Resolución Exenta N° 33, de 2024, del Ministerio de Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación, y sus modificaciones.

Asimismo, se faculta a los gobiernos regionales para efectuar las creaciones y modificaciones de asignaciones en sus presupuestos de inversión regional para el pago de los compromisos de arrastre de iniciativas ejecutadas por las instituciones elegibles del Fondo de Innovación y Competitividad.



Con cargo a estos recursos, los gobiernos regionales podrán participar del financiamiento de iniciativas de los Programas de Desarrollo Productivo Sostenible del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, así como de iniciativas del Programa de Financiamiento Estructural I+D+i Universitario del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

Glosa 14

Se podrá traspasar hasta un 3% del presupuesto de inversión aprobado por el Congreso Nacional de cada Gobierno Regional, a requerimiento de la Subsecretaría del Interior a las asignaciones 24.03.002 y/o 33.03.001 del presupuesto de dicha Subsecretaría para enfrentar situaciones de emergencia.

La Subsecretaría del Interior informará semestralmente sobre el uso de esos recursos de emergencia a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a los Gobiernos Regionales que aportaron a ese Fondo de Emergencia.

Glosa 15

Los gobiernos regionales podrán financiar la adquisición de terrenos para municipios y/o comunidades indígenas, destinados a la habilitación y/o ampliación de cementerios rurales situados en comunidades indígenas y que se encuentren en actual funcionamiento. En caso de que el inmueble a adquirir tenga la calidad de tierra indígena, se entenderá que el mismo, en la superficie destinada a la ampliación, cumple con la finalidad comunitaria exigida por el artículo 17 inciso segundo de la ley N° 19.253. La autorización exigida por esta disposición deberá otorgarse dentro del plazo de 30 días hábiles, contados desde el ingreso de la respectiva solicitud. Los beneficiarios de la adquisición se harán cargo de los gastos derivados de esta.

Glosa 16

Requerimientos de información:

1.- La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los montos destinados regionalmente para proyectos de conectividad digital, que incluyan servicios de telecomunicaciones y cobertura digital, de zonas rezagadas que no sean cubiertas por el Fondo de Desarrollo para las Telecomunicaciones.

2.- La cartera de proyectos financiada con cargo a los presupuestos de inversión de los gobiernos regionales deberá ser publicada mensualmente en sus respectivas páginas web. Asimismo, deberán ser publicados los acuerdos adoptados por los respectivos consejos regionales, dentro de los 5 días hábiles siguientes, contados desde la adopción del respectivo acuerdo.

3.- Trimestralmente los gobiernos regionales deberán informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización de la Cámara de Diputados y a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo:

a) El uso de los recursos con cargo a los presupuestos de inversión de los gobiernos regionales, listado de beneficiarios, comuna respectiva, instituciones a las cuales se transfiere, monto, productos del convenio y su aplicación a nivel regional.

b) El destino de los recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional a proyectos de desarrollo económico y los proyectos adjudicados por sectores según la actividad económica. Esta información deberá ser publicada en los mismos plazos



en la página web de los gobiernos regionales, y un consolidado en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

4.- Los gobiernos regionales informarán trimestralmente acerca de la disponibilidad presupuestaria para que las universidades reconocidas por el Estado accedan a asignaciones directas de recursos provenientes del Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo, específicamente destinados a proyectos relacionados con ciencia, investigación, tecnología e innovación.

Asimismo, informarán sobre las solicitudes de asignación directa de recursos que recibieren de las universidades que tengan como objetivo fomentar la investigación, desarrollo tecnológico, innovación y actividades relacionadas con el desarrollo científico y aeroespacial a nivel nacional.

5.- Con el objeto de mejorar los estándares de transparencia, integridad y control social, cada Gobierno Regional deberá, en forma trimestral, publicar en su página web e informar a los senadores y diputados de la respectiva región de todos los proyectos adjudicados o contratados con cargo a los siguientes recursos presupuestarios: la oferta programática del presupuesto de inversión correspondiente al Subtítulo 24 y los proyectos, contratos y convenios financiados con cargo a los Subtítulos 31 y 33. En esta información se deberá, al menos, identificar el nombre del proyecto; el monto estimado; los postulantes; la pauta de evaluación; el postulante seleccionado y presupuesto aprobado, y la votación de los consejeros regionales en comisiones y en el Consejo Regional.

6.- La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo deberá publicar trimestralmente en su página web, la distribución de los recursos entre regiones, los criterios que fundan dicha distribución, la cartera de proyectos que con ellos se financie, individualizando el costo de cada uno de dichos proyectos y la ejecución presupuestaria del Plan Especial de Zonas Extremas por región.

7.- La Dirección de Presupuestos deberá informar a más tardar el 30 de abril de 2026 a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización de la Cámara, y a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización del Senado, los saldos iniciales de caja que se incorporaron al presupuesto de cada Gobierno Regional a dicha fecha (tanto del programa de funcionamiento como de inversión).

8.- Semestralmente los Gobiernos Regionales deberán informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, y a la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales de la Cámara de Diputados, sobre los avances en la compra de terrenos para viviendas sociales.



SUBT.	ITEM	SECTOR	COMUNA	PROVISION	ETAPA	BIP	NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO	GASTO AÑOS ANTERIORES	PRESUPUESTO 2026	PPTO FUTURO	RATE
31	02	TRANSPORTE	OSORNO	FAR	EJECUCION	30043744	MEJORAMIENTO AVENIDA REPUBLICA, OSORNO.	8.031.757.432	7.880.905.650	1.000.000	149.851.782	RS
31	02	EDUCACION, CULTURA Y PATRIMONIO	OSORNO	LIBRE	EJECUCION	30070862	REPOSICION LICEO CARMELA CARVAJAL DE PRAT, OSORNO.	22.210.242.780	5.657.190.512	5.559.664.000	10.993.388.268	CF
31	02	SEGURIDAD PUBLICA	OSORNO	LIBRE	EJECUCION	40008282	REPOSICION SEXTA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE OSORNO	1.400.394.544	1.399.394.544	1.000.000	0	RS
31	02	RECURSOS HIDRICOS	OSORNO	LIBRE	EJECUCION	30257472	CONSTRUCCION RED DE ALCANTARILLADO Y PLANTA DE TRATAMIENTO SECTOR PICHIL, OSORNO	699.055.000	47.479.757	50.000.000	601.575.243	RS
31	02	EDUCACION, CULTURA Y PATRIMONIO	OSORNO	PVP	DISEÑO	40016735	RESTAURACION CENTRO CULTURAL SOFÍA HOTT, OSORNO	193.804.000	114.292.041	64.707.959	14.804.000	RS
31	02	TRANSPORTE	OSORNO	FAR	DISEÑO	40005715	MEJORAMIENTO INTERCONEXIÓN VIAL DEL CENTRO DE OSORNO CON EL SECTOR FRANCKE, OSORNO	511.250.000	329.270.698	181.979.302	0	RS
31	02	DEPORTES	OSORNO	LIBRE	EJECUCION	40015398	MEJORAMIENTO CANCHA DE FÚTBOL POBLACIÓN CARLOS CONDELL, OSORNO	930.411.000	496.562.926	433.848.074	0	RS
31	02	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	OSORNO	FAR	EJECUCION	40032254	MEJORAMIENTO PLAZA OSORNO LA MAYOR, OSORNO	1.581.965.000	1.421.679.579	1.000.000	159.285.421	RS
31	02	JUSTICIA	OSORNO	LIBRE	EJECUCION	40015396	REPOSICION JUZGADOS DE POLICÍA LOCAL, OSORNO	3.275.092.000	0	5.000.000	3.270.092.000	RS
31	02	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	OSORNO	FAR	EJECUCION	40019022	REPOSICION VEREDAS POBLACIÓN ANGULO COMUNA OSORNO	722.229.000	704.555.415	1.000.000	16.673.585	RS
31	02	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	OSORNO	LIBRE	EJECUCION	40028984	MEJORAMIENTO PLAZA LOS PINOS, OSORNO	608.394.000	593.199.190	1.000.000	14.194.810	RS
31	02	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	OSORNO	LIBRE	EJECUCION	40039544	MEJORAMIENTO PLAZA WECHENEWEN, VILLA LOLOLHUE, OSORNO	365.776.000	359.879.295	1.000.000	4.896.705	RS
31	02	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	OSORNO	LIBRE	EJECUCION	40039724	CONSERVACION CALLE ELEUTERIO RAMÍREZ, OSORNO	743.283.000	688.311.832	1.000.000	53.971.168	RS*
31	02	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	OSORNO	LIBRE	EJECUCION	40054693	MEJORAMIENTO PLAZA SAN RAMÓN, OSORNO	346.695.000	331.349.517	1.000.000	14.345.483	RS
29	03	RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	OSORNO	LIBRE	EJECUCION	40053613	REPOSICION DE VEHÍCULOS - MAQUINARIAS Y ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA, PARA RSD	644.665.000	0	322.332.500	322.332.500	RS*
29	05	RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	OSORNO	LIBRE	EJECUCION	40053613	REPOSICION DE VEHÍCULOS - MAQUINARIAS Y ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA, PARA RSD	304.640.000	0	304.640.000	0	RS*
31	02	DEPORTES	OSORNO	LIBRE	EJECUCION	40027468	MEJORAMIENTO COMPLEJO DEPORTIVO RAHUE ALTO, OSORNO	466.703.000	465.703.000	1.000.000	0	RS
31	02	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	OSORNO	FAR	EJECUCION	40019026	REPOSICION DE VEREDAS SECTOR CENTRO NORTE, OSORNO	2.748.864.000	2.548.519.676	1.000.000	199.344.324	RS
31	02	MULTISECTORIAL	OSORNO	LIBRE	EJECUCION	30463800	REPOSICION HOSPEDERIA HOGAR DE CRISTO, OSORNO	5.082.704.000	4.457.537.952	1.000.000	624.166.048	RS
31	02	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	OSORNO	LIBRE	EJECUCION	40037470	MEJORAMIENTO PLAZA LAS AMERICAS, POBLACION PEDRO AGUIRRE CERDA, OSORNO	571.333.000	549.889.089	1.000.000	20.443.911	RS
31	02	DEPORTES	OSORNO	LIBRE	EJECUCION	40004690	MEJORAMIENTO INSTALACIONES ATLÉTICAS VILLA OLÍMPICA, OSORNO	1.127.041.000	1.012.364.034	114.676.966	0	RS
31	02	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	OSORNO	LIBRE	EJECUCION	40042947	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA PEATONAL CALLE CHILLÁN , ENTRE AV. REPÚBLICA Y C.TEMUCO,OSORNO	1.456.900.000	0	100.000.000	1.356.900.000	RS
31	02	SEGURIDAD PUBLICA	OSORNO	LIBRE	EJECUCION	40039803	CONSTRUCCION CUARTEL BRIGADA DE BOMBEROS CANCURA, OSORNO	593.692.000	0	100.000.000	493.692.000	RS
31	02	SALUD	OSORNO	LIBRE	EJECUCION	40030820	CONSTRUCCION SALA DE ACOGIDA INTERCULTURAL (SRUKA) HOSPITAL BASE SAN JOSE, OSORNO	429.057.000	0	100.000.000	329.057.000	RS
31	02	MULTISECTORIAL	OSORNO	LIBRE	EJECUCION	40059081	CONSERVACION FERIA PEDRO AGUIRRE CERDA OSORNO	507.089.000	0	350.000.000	157.089.000	RS*
31	02	TRANSPORTE	OSORNO	LIBRE	EJECUCION	40062270	REPOSICION DE VEREDAS POBLACIÓN JUAN DE DIOS GUAJARDO, OSORNO	204.510.000	0	50.000.000	154.510.000	RS*
31	02	EDUCACION, CULTURA Y PATRIMONIO	OSORNO	LIBRE	DISEÑO	40054690	REPOSICION BIBLIOTECA PUBLICA PAMPA SHILLING, OSORNO	43.865.000	0	23.865.000	20.000.000	RS
31	02	TRANSPORTE	OSORNO	FAR	EJECUCION	40059784	REPOSICION CALLE PARALELA HÉROES DE LA CONCEPCIÓN, FRANCKE OSORNO	1.113.363.000	0	1.000.000	1.112.363.000	RS
TOTAL								56.914.774.756	29.058.084.707	7.773.713.801	20.082.976.248	



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/YHLUWW-730>

SUBT.	ITEM	SECTOR	COMUNA	PROVISION	ETAPA	BIP	NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO	GASTO AÑOS ANTERIORES (2025)	PRESUPUESTO 2026	PPTO FUTURO	RATE
31	02	SALUD	PTO. OCTAY	LIBRE	EJECUCION	40041629	REPOSICION POSTA DE SALUD RURAL RUPANCO, COMUNA PUERTO OCTAY	1.158.223.000	27.417.600	300.000.000	830.805.400	RS
31	02	TRANSPORTE	PTO. OCTAY	FAR	EJECUCION	40051437	CONSERVACION DE 16 CAMINOS NO ENROLADOS EN SECTORES RURALES, COMUNA DE PUERTO OCTAY	570.975.000	64.988.943	482.969.057	23.017.000	RS*
29	03	SALUD	PTO. OCTAY	LIBRE	EJECUCION	40041628	ADQUISICION AMBULANCIA EMERGENCIA BASICA CECOSF CASCADAS, COMUNA PUERTO OCTAY	98.353.000	0	98.353.000	0	RS*
31	02	SALUD	PTO. OCTAY	LIBRE	EJECUCION	40041382	CONSTRUCCION POSTA DE SALUD RURAL EL PONCHO, COMUNA DE PUERTO OCTAY	1.197.961.000	0	50.000.000	1.147.961.000	RS
31	02	DEPORTES	PTO. OCTAY	LIBRE	EJECUCION	40075708	MEJORAMIENTO MULTICACHA TECHADA ESCUELA ALBERTO HURTADO COMUNDA DE PUERTO OCTAY	262.668.000	0	114.000.000	148.668.000	RS*
TOTAL								3.288.180.000	92.406.543	1.045.322.057	2.150.451.400	

SUBT.	ITEM	SECTOR	COMUNA	PROVISION	ETAPA	BIP	NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO	GASTO AÑOS ANTERIORES (2025)	PRESUPUESTO 2026	PPTO FUTURO	RATE
31	02	SALUD	PURRANQUE	LIBRE	EJECUCION	30068433	CONSTRUCCION POSTA RURAL MANQUEMAPU - PURRANQUE	1.593.749.000	945.232.919	250.000.000	398.516.081	CF
31	02	MULTISECTORIAL	PURRANQUE	LIBRE	EJECUCION	40032775	CONSTRUCCION CENTRO DE DÍA PARA ADULTOS MAYORES DE PURRANQUE	1.176.646.000	1.056.428.154	80.000.000	40.217.846	RS
31	02	SALUD	PURRANQUE	LIBRE	EJECUCION	30171924	REPOSICION POSTA RURAL COLONIA PONCE, PURRANQUE	1.232.931.000	52.501.000	618.544.000	561.886.000	RS
31	02	TRANSPORTE	PURRANQUE	FAR	EJECUCION	40041500	MEJORAMIENTO 4 CALLES DE CORTE ALTO, COMUNA PURRANQUE	1.170.070.000	438.424.941	662.298.162	69.346.897	RS
31	02	RECURSOS HIDRICOS	PURRANQUE	LIBRE	DISEÑO	40047721	CONSTRUCCIÓN SERVICIO APR LOS ANGELES, PURRANQUE	46.499.000	0	15.000.000	31.499.000	RS
31	02	SEGURIDAD PUBLICA	PURRANQUE	LIBRE	EJECUCION	40033259	REPOSICION CUARTEL CUARTA COMPAÑÍA DE BOMBEROS PURRANQUE	1.372.173.000	0	200.000.000	1.172.173.000	RS
TOTAL								6.592.068.000	2.492.587.014	1.825.842.162	2.273.638.824	

SUBT.	ITEM	SECTOR	COMUNA	PROVISION	ETAPA	BIP	NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO	GASTO AÑOS ANTERIORES (2025)	PRESUPUESTO 2026	PPTO FUTURO	RATE
31	02	TRANSPORTE	PUYEHUE	FAR	EJECUCION	40018788	CONSERVACION CAMINOS NO ENROLADOS 12 SECTORES RURALES DE LA COMUNA DE PUYEHUE	633.888.000	580.020.395	53.867.605	0	RS*
31	02	EDUCACION, CULTURA Y PATRIMONIO	PUYEHUE	LIBRE	DISEÑO	30070314	REPOSICION ESCUELA ESTACION NUEVO PORVENIR, PUYEHUE	196.372.000	38.520.300	55.000.000	102.851.700	RS
31	02	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	PUYEHUE	LIBRE	EJECUCION	40004341	MEJORAMIENTO COSTANERA ENTRE LAGOS, PUYEHUE	8.092.783.000	0	50.000.000	8.042.783.000	RS
TOTAL								8.923.043.000	618.540.695	158.867.605	8.145.634.700	

SUBT.	ITEM	SECTOR	COMUNA	PROVISION	ETAPA	BIP	NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO	GASTO AÑOS ANTERIORES (2025)	PRESUPUESTO 2026	PPTO FUTURO	RATE
31	02	SALUD	RIO NEGRO	LIBRE	EJECUCION	40008370	CONSTRUCCION POSTA DE SALUD RURAL COSTA RIO BLANCO, COMUNA DE RIO NEGRO	1.147.632.000	1.054.719.372	54.251.065	38.661.563	RS
31	02	SALUD	RIO NEGRO	LIBRE	EJECUCION	30280673	CONSTRUCCION POSTA SALUD RURAL CHAN CHAN, RIO NEGRO	1.052.271.000	1.005.365.581	8.318.258	38.587.161	RS
31	02	SALUD	RIO NEGRO	LIBRE	EJECUCION	40010103	CONSTRUCCION CECOSF URBANO CHIFIN, COMUNA DE RIO NEGRO	1.299.153.000	1.048.241.375	240.292.625	10.619.000	RS
31	02	SALUD	RIO NEGRO	LIBRE	EJECUCION	40013103	REPOSICION POSTA DE SALUD RURAL HUILMA, COMUNA DE RIO NEGRO	1.103.844.000	26.640.000	519.689.986	557.514.014	RS
31	02	RECURSOS HIDRICOS	RIO NEGRO	LIBRE	EJECUCION	40052927	CONSTRUCCION SISTEMA APR SECTOR MILLACURA, COMUNA DE RIO NEGRO	505.990.000	0	50.000.000	455.990.000	RS
31	02	TRANSPORTE	RIO NEGRO	FAR	EJECUCION	40032117	CONSERVACION CAMINOS VECINALES DE ÑANCUÁN CHANCHAN, SAN FLORENTINO Y QUISQUELEFUN, RÍO NEGRO	1.065.206.000	419.578.649	602.687.351	42.940.000	RS*
31	02	RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	RIO NEGRO	LIBRE	EJECUCION	30097977	CONSTRUCCION CIERRE VERTEDERO MUNICIPAL, COMUNA RIO NEGRO	805.792.000	0	50.000.000	755.792.000	RS
29	03	TRANSPORTE	RIO NEGRO	LIBRE	EJECUCION	40073026	REPOSICION DOS CAMIONES TOLVA PARA LA COMUNA DE RÍO NEGRO	346.338.000	0	346.338.000	0	RS*
TOTAL								7.326.226.000	3.554.544.977	1.871.577.285	1.900.103.738	



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/YHLUWW-730>

SUBT.	ITEM	SECTOR	COMUNA	PROVISION	ETAPA	BIP	NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO	GASTO AÑOS ANTERIORES (2025)	PRESUPUESTO 2026	PPTO FUTURO	RATE
31	02	SALUD	SAN JUAN DE LA COSTA	LIBRE	EJECUCION	30071878	REPOSICION CONSULTORIO DE SALUD RURAL BAHIA MANSA	5.908.118.000	1.437.436.379	1.200.000.000	3.270.681.621	RS
31	02	SALUD	SAN JUAN DE LA COSTA	LIBRE	EJECUCION	30291073	CONSTRUCCION POSTA DE SALUD RURAL PUCATRIHUE, SAN JUAN DE LA COSTA	1.211.618.000	1.193.607.996	1.000.000	17.010.004	RS
31	02	ENERGIA	SAN JUAN DE LA COSTA	NERGIZACIO	EJECUCION	40019284	CONSTRUCCION SISTEMAS FOTOVOLTAICOS SECTOR LA BARRA DEL RIO BUENO, SAN JUAN DE LA COSTA	511.498.000	0	110.498.000	401.000.000	RS
29	03	RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	SAN JUAN DE LA COSTA	LIBRE	EJECUCION	40066529	ADQUISICION CAMION RECOLECTOR RSD SAN JUAN DE LA COSTA	250.000.000	0	250.000.000	0	RS*
31	02	TRANSPORTE	SAN JUAN DE LA COSTA	FAR	EJECUCION	40071828	CONSERVACION CAMINOS NO ENROLADOS QUIZAS-CHEUQUEMAPU, SAN JUAN DE LA COSTA	1.002.049.000	0	1.000.000	1.001.049.000	RS*
TOTAL								8.883.283.000	2.631.044.375	1.562.498.000	4.689.740.625	

SUBT.	ITEM	SECTOR	COMUNA	PROVISION	ETAPA	BIP	NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO	GASTO AÑOS ANTERIORES (2025)	PRESUPUESTO 2026	PPTO FUTURO	RATE
31	02	SALUD	SAN PABLO	LIBRE	EJECUCION	40048761	REPOSICION POSTA DE SALUD RURAL LA POZA, COMUNA DE SAN PABLO	1.131.350.000	21.995.200	99.000.000	1.010.354.800	RS
31	02	DEPORTES	SAN PABLO	LIBRE	DISEÑO	40043228	REPOSICION CANCHA VILLA SAN PABLO, COMUNA SAN PABLO	51.887.000	50.860.034	1.026.966	0	RS
29	03	TRANSPORTE	SAN PABLO	FAR	EJECUCION	40059680	ADQUISICION MAQUINARIA PARA CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES, SAN PABLO	126.702.000	0	126.702.000	0	RS*
29	05	TRANSPORTE	SAN PABLO	FAR	EJECUCION	40059680	ADQUISICION MAQUINARIA PARA CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES, SAN PABLO	274.086.000	0	274.085.000	1.000	RS*
29	03	MULTISECTORIAL	SAN PABLO	LIBRE	EJECUCION	40069510	REPOSICION VEHICULOS MUNICIPALES VARIOS DEPARTAMENTOS, SAN PABLO	160.330.000	0	160.330.000	0	RS*
31	02	TRANSPORTE	SAN PABLO	FAR	EJECUCION	40070438	CONSERVACION CAMINOS NO ENROLADOS SECTORES PUTABLA, QUILEN Y CHIFCA, COMUNA DE SAN PABLO	406.477.000	0	1.000.000	405.477.000	RS*
31	02	DEPORTES	SAN PABLO	LIBRE	EJECUCION	40074170	CONSTRUCCION CANCHA PASTO SINTETICO, SECTOR MAILE, COMUNA DE SAN PABLO	286.355.000	0	100.000.000	186.355.000	RS*
TOTAL								2.437.187.000	72.855.234	762.143.966	1.602.187.800	

SUBT.	ITEM	SECTOR	COMUNA	PROVISION	ETAPA	BIP	NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO	GASTO AÑOS ANTERIORES (2025)	PRESUPUESTO 2026	PPTO FUTURO	RATE
31	02	SALUD	PROV. OSORNO	LIBRE	EJECUCION	30126943	MEJORAMIENTO HOSPITAL DE RIO NEGRO	2.950.334.000	210.415.404	900.000.000	1.839.918.596	RS
31	02	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	PROV. OSORNO	FAR	EJECUCION	30123182	CONSTRUCCION PARQUE HOTT DE OSORNO	6.137.198.000	4.121.575.186	1.000.000	2.014.622.814	CF
31	02	SALUD	PROV. OSORNO	LIBRE	EJECUCION	40029293	CONSTRUCCION BASE SAMU RAHUE, OSORNO	288.170.000	273.170.000	15.000.000	0	RS
29	05	TRANSPORTE	PROV. OSORNO	FAR	EJECUCION	40044996	REPOSICION VEHICULOS Y ADQUISICION MAQUINARIAS DE ASFALTO PARA LA D.V REGION DE LOS LAGOS	1.066.954.142	913.329.902	153.624.240	0	RS*
TOTAL								10.442.656.142	5.518.490.492	1.069.624.240	3.854.541.410	
TOTAL PROVINCIA DE OSORNO								104.807.417.898	44.038.554.037	16.069.589.116	44.699.274.745	



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/YHLUWW-730>

SUBT.	ITEM	SECTOR	COMUNA	PROVISION	ETAPA	BIP	NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO	GASTO AÑOS ANTERIORES (2025)	PRESUPUESTO 2026	PPTO FUTURO	RATE
31	02	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	P. MONTT	FAR	EJECUCION	30072731	MEJORAMIENTO CALLE ANTONIO VARAS, PUERTO MONTT	9.191.489.000	8.965.960.506	1.000.000	224.528.494	RS
31	02	EDUCACION, CULTURA Y PATRIMONIO	P. MONTT	PVP	EJECUCION	30077490	CONSERVACION CASA PAULY PUERTO MONTT	4.060.161.100	3.970.364.547	89.796.553	0	RS
31	02	SALUD	P. MONTT	LIBRE	EJECUCION	30270222	REPOSICION POSTA RURAL DE CORRENTOSO, PUERTO MONTT	791.422.000	15.250.000	50.000.000	726.172.000	RS
31	02	SALUD	P. MONTT	LIBRE	EJECUCION	30080922	REPOSICION POSTA DE SALUD RURAL DE HUELMO, PUERTO MONTT	676.991.000	15.250.000	50.000.000	611.741.000	RS
29	03	TRANSPORTE	P. MONTT	FAR	EJECUCION	40033774	REPOSICION CAMIONES Y MAQUINARIAS - MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT	840.037.624	398.460.976	441.576.648	0	RS*
29	05	TRANSPORTE	P. MONTT	FAR	EJECUCION	40033774	REPOSICION CAMIONES Y MAQUINARIAS - MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT	1.362.125.000	883.195.617	478.929.383	0	RS*
31	02	EDUCACION, CULTURA Y PATRIMONIO	P. MONTT	FAR	EJECUCION	30106468	REPOSICION ESCUELA RURAL LAGUNITAS COMUNA DE PUERTO MONTT	8.779.570.158	8.472.385.394	182.377.187	124.807.577	RS
31	02	SEGURIDAD PUBLICA	P. MONTT	LIBRE	EJECUCION	30115395	CONSTRUCCION CUARTEL OCTAVA COMPAÑIA DE BOMBEROS, PUERTO MONTT	2.484.881.860	1.797.747.979	449.000.000	238.133.881	RS
31	02	TRANSPORTE	P. MONTT	FAR	EJECUCION	20195455	MEJORAMIENTO CALLE PADRE HARTER DE PUERTO MONTT	2.791.798.000	550.000	200.000.000	2.591.248.000	RS
31	02	EDUCACION, CULTURA Y PATRIMONIO	P. MONTT	LIBRE	EJECUCION	40009792	CONSTRUCCION JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA LA VARA, PUERTO MONTT	1.000.117.739	3.000	150.000.000	850.114.739	RS
31	02	SALUD	P. MONTT	LIBRE	EJECUCION	30080921	REPOSICION POSTA RURAL DE PIEDRA AZUL, PUERTO MONTT	1.309.135.000	0	50.000.000	1.259.135.000	RS
31	02	EDUCACION, CULTURA Y PATRIMONIO	P. MONTT	LIBRE	EJECUCION	40035805	CONSTRUCCION GIMNASIO ESCUELA MIRASOL, PUERTO MONTT	980.175.000	0	50.000.000	930.175.000	RS
31	02	TRANSPORTE	P. MONTT	FAR	EJECUCION	40056949	CONSERVACION CALLES COMUNA DE PUERTO MONTT	1.934.861.516	1.540.112.521	391.533.321	3.215.674	RS*
31	02	TRANSPORTE	P. MONTT	FAR	REFACTIBILIDA	40058437	CONSTRUCCION DESNIVEL ROTONDA AV. SALVADOR ALLENDE - PARQUE INDUSTRIAL, PUERTO MONTT	246.329.000	0	30.000.000	216.329.000	RS
31	02	SALUD	P. MONTT	LIBRE	EJECUCION	30034826	REPOSICION POSTA ISLA MAILLEN, COMUNA DE PUERTO MONTT	1.396.009.000	7.904.400	50.000.000	1.338.104.600	RS
31	02	SALUD	P. MONTT	LIBRE	EJECUCION	40005337	REPOSICION POSTA TRAPEN, PUERTO MONTT	1.263.261.000	1.000	50.000.000	1.213.260.000	RS
31	02	TRANSPORTE	P. MONTT	LIBRE	EJECUCION	40067945	MEJORAMIENTO CALLE CALETERA AV. PARQUE INDUSTRIAL, PUERTO MONTT	898.600.000	0	50.000.000	848.600.000	RS
31	02	MULTISECTORIAL	P. MONTT	LIBRE	DISEÑO	30129873	CONSTRUCCION CEMENTERIO MUNICIPAL PUERTO MONTT	225.461.000	0	25.000.000	200.461.000	RS
31	02	TRANSPORTE	P. MONTT	FAR	EJECUCION	40071848	MEJORAMIENTO CALLE GÉNESIS E INMACULADA, COMUNA DE PUERTO MONTT	1.530.350.000	0	1.000.000	1.529.350.000	RS
29	03	SEGURIDAD PUBLICA	P. MONTT	LIBRE	EJECUCION	40070609	ADQUISICION DE VEHÍCULOS PARA PATRULLAJE MIXTO SEGURIDAD PÚBLICA, COMUNA DE PUERTO MONTT	330.939.000	0	330.939.000	0	RS*
TOTAL								42.093.713.997	26.067.185.940	3.121.152.092	12.905.375.965	

SUBT.	ITEM	SECTOR	COMUNA	PROVISION	ETAPA	BIP	NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO	GASTO AÑOS ANTERIORES (2025)	PRESUPUESTO 2026	PPTO FUTURO	RATE
31	02	EDUCACION, CULTURA Y PATRIMONIO	CALBUCO	LIBRE	EJECUCION	20086686	REPOSICION PARCIAL LICEO POLITECNICO, CALBUCO	16.168.723.293	14.196.854.478	1.752.870.922	218.997.893	RS
31	02	RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	CALBUCO	RSD	EJECUCION	30135967	CONSTRUCCION ESTACION DE TRANSFERENCIA LA CAMPANA, CALBUCO	1.666.209.546	1.036.752.441	1.000.000	628.457.105	RS
22	11	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	CALBUCO	LIBRE	EJECUCION	30465134	ACTUALIZACION PLAN REGULADOR COMUNAL CALBUCO	110.000.000	93.500.000	16.500.000	0	RS*
31	02	SALUD	CALBUCO	LIBRE	EJECUCION	20181416	REPOSICION POSTA DE SALUD PEÑASMO, CALBUCO	1.359.482.000	0	50.000.000	1.309.482.000	RS
31	02	TRANSPORTE	CALBUCO	TR	EJECUCION	40049581	CONSERVACION CAMINOS NO ENROLADOS ISLA QUEULLÍN	984.384.000	0	650.000.000	334.384.000	RS*
31	02	RECURSOS HIDRICOS	CALBUCO	LIBRE	EJECUCION	40055239	AMPLIACION RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SECTORES VILLARROEL Y C. CONDELL, CALBUCO	2.800.863.000	0	200.000.000	2.600.863.000	RS
31	02	TRANSPORTE	CALBUCO	LIBRE	EJECUCION	40055163	CONSERVACION CAMINOS NO ENROLADOS ISLA PULUQUI	1.221.535.000	0	600.000.000	621.535.000	RS*
TOTAL								24.311.196.839	15.327.106.919	3.270.370.922	5.713.718.998	



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/YHLUWW-730>

SUBT.	ITEM	SECTOR	COMUNA	PROVISION	ETAPA	BIP	NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO	GASTO AÑOS ANTERIORES (2025)	PRESUPUESTO 2026	PPTO FUTURO	RATE
31	02	EDUCACION, CULTURA Y PATRIMONIO	COCHAMO	PEDZE	DISEÑO	40006863	REPOSICION ESCUELA JUAN SOLER MANFREDINI, COCHAMO	129.430.000	68.272.200	15.000.000	46.157.800	RS
31	02	EDUCACION, CULTURA Y PATRIMONIO	COCHAMO	LIBRE	DISEÑO	40015801	REPOSICION ESCUELA RURAL CAPITAN DE BANDADA CARLOS RODRIGUEZ PARIS, LLANADA GRANDE, COCHAMO	122.370.000	48.657.768	10.000.000	63.712.232	RS
31	02	DEPORTES	COCHAMO	LIBRE	EJECUCION	40003812	CONSERVACION GIMNASIO MUNICIPAL DE RIO PUELO	480.875.535	114.756.407	350.000.000	16.119.128	RS*
31	02	ENERGIA	COCHAMO	LIBRE	EJECUCION	40019209	HABILITACION SUMINISTRO E.E. SISTEMAS FOTOVOLTAICOS INDIVIDUALES DIVERSOS SECTORES COCHAMO	2.847.592.000	0	300.000.000	2.547.592.000	RS
29	03	TRANSPORTE	COCHAMO	FAR	EJECUCION	40047291	ADQUISICION DE VEHICULOS MUNICIPALES PARA LA COMUNA DE COCHAMÓ	289.138.980	253.760.700	35.378.280	0	RS*
31	02	SALUD	COCHAMO	LIBRE	EJECUCION	40015528	REPOSICION POSTA DE SALUD RURAL LLANADA GRANDE, COMUNA COCHAMO	1.556.268.000	34.649.000	100.000.000	1.421.619.000	RS
31	02	SALUD	COCHAMO	LIBRE	EJECUCION	30085125	REPOSICION POSTA DE SALUD RURAL PASO EL LEON, COCHAMO	1.569.748.000	21.536.000	100.000.000	1.448.212.000	RS
31	02	SEGURIDAD PUBLICA	COCHAMO	LIBRE	EJECUCION	40005745	REPOSICION CUARTEL PRIMERA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE RIO PUELO, COMUNA DE COCHAMÓ	1.053.383.000	2.000	50.000.000	1.003.381.000	RS
31	02	RECURSOS HIDRICOS	COCHAMO	LIBRE	EJECUCION	40070102	CONSTRUCCION SERVICIO SANITARIO RURAL POCOIHUEN, COCHAMO	3.769.266.000	0	200.000.000	3.569.266.000	RS
29	03	RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	COCHAMO	LIBRE	EJECUCION	40071715	REPOSICION VEHICULOS RECOLECTORES Y ADQUISICION DE CONTENEDORES PARA RSD, COMUNA DE COCHAMO	332.627.000	0	332.627.000	0	RS*
29	05	RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	COCHAMO	LIBRE	EJECUCION	40071715	REPOSICION VEHICULOS RECOLECTORES Y ADQUISICION DE CONTENEDORES PARA RSD, COMUNA DE COCHAMO	38.641.000	0	38.641.000	0	RS*
TOTAL								12.189.339.515	541.634.075	1.531.646.280	10.116.059.160	

SUBT.	ITEM	SECTOR	COMUNA	PROVISION	ETAPA	BIP	NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO	GASTO AÑOS ANTERIORES (2025)	PRESUPUESTO 2026	PPTO FUTURO	RATE
31	02	SALUD	FRESIA	LIBRE	EJECUCION	30282773	REPOSICION POSTA DE SALUD RURAL EL TRAIGUEN, FRESIA	538.319.065	406.794.679	131.524.386	0	RS
31	02	RECURSOS HIDRICOS	FRESIA	LIBRE	EJECUCION	30212472	CONSTRUCCION SERVICIO APR SECTOR RURAL EL MAÑO, FRESIA	490.790.000	424.766.706	66.023.294	0	RS
31	02	DEPORTES	FRESIA	LIBRE	EJECUCION	30134714	CONSTRUCCION ESTADIO MUNICIPAL ANFUR, COMUNA DE FRESIA	1.459.195.698	633.059.152	825.496.546	640.000	RS
29	05	ENERGIA	FRESIA	LIBRE	EJECUCION	30340925	REPOSICION EQUIPOS LUMINARIAS PUBLICAS COMUNA DE FRESIA	650.972.000	0	65.097.200	585.874.800	RS*
31	02	CULTURA Y PATRIMONIO	FRESIA	LIBRE	EJECUCION	30435722	CONSTRUCCION CENTRO CULTURAL, FRESIA	3.300.950.000	0	1.000.000	3.299.950.000	RS
TOTAL								6.440.226.763	1.464.620.537	1.089.141.426	3.886.464.800	

SUBT.	ITEM	SECTOR	COMUNA	PROVISION	ETAPA	BIP	NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO	GASTO AÑOS ANTERIORES (2025)	PRESUPUESTO 2026	PPTO FUTURO	RATE
31	02	RECURSOS HIDRICOS	FRUTILLAR	LIBRE	EJECUCION	30485133	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL SECTOR PEDERNAL, FRUTILLAR	449.572.000	362.566.601	87.005.399	0	RS
31	02	RECURSOS HIDRICOS	FRUTILLAR	LIBRE	EJECUCION	30485157	AMPLIACION SISTEMA APR CASMA HACIA EL ENCANTO Y CALLEJON SIN SALIDA, FRUTILLAR	324.957.598	265.791.772	59.165.826	0	RS
31	02	TRANSPORTE	FRUTILLAR	FAR	DISEÑO	30077932	MEJORAMIENTO INTERCONEXIÓN VIAL, FRUTILLAR ALTO Y BAJO	400.000.000	234.000.000	166.000.000	0	RS
31	02	SALUD	FRUTILLAR	LIBRE	EJECUCION	40013412	REPOSICION POSTA DE SALUD RURAL CASMA, FRUTILLAR	1.222.519.000	141.987.357	541.664.700	538.866.943	RS
31	02	TRANSPORTE	FRUTILLAR	FAR	EJECUCION	40025466	MEJORAMIENTO AVENIDA ARTURO ALESSANDRI NORTE, COMUNA DE FRUTILLAR	4.033.866.000	1.523.177	800.000.000	3.232.342.823	RS
29	03	MULTISECTORIAL	FRUTILLAR	LIBRE	EJECUCION	40069547	REPOSICION VEHÍCULOS MUNICIPALES COMUNA DE FRUTILLAR	80.166.000	0	80.166.000	0	RS*
31	02	MULTISECTORIAL	FRUTILLAR	LIBRE	EJECUCION	40071230	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL CASMA, COMUNA DE FRUTILLAR	228.318.000	0	150.000.000	78.318.000	RS*
29	03	RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	FRUTILLAR	LIBRE	EJECUCION	40070410	ADQUISICION Y REPOSICION DE MAQUINARIAS Y VEHICULO PARA ASEO Y ORNATO, FRUTILLAR	485.755.000	0	485.755.000	0	RS*
29	05	RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	FRUTILLAR	LIBRE	EJECUCION	40070410	ADQUISICION Y REPOSICION DE MAQUINARIAS Y VEHICULO PARA ASEO Y ORNATO, FRUTILLAR	103.582.000	0	103.582.000	0	RS*
31	02	SALUD	FRUTILLAR	LIBRE	EJECUCION	40069991	CONSTRUCCION MÓDULOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA RED DE SALUD COMUNAL DE FRUTILLAR	336.469.000	0	120.000.000	216.469.000	RS*
31	02	DEPORTES	FRUTILLAR	LIBRE	EJECUCION	40066152	CONSTRUCCION ESPACIO DE ENTRENAMIENTO PARA LAS ARTES MARCIALES, COMUNA DE FRUTILLAR.	315.077.000	0	120.000.000	195.077.000	RS*
TOTAL								7.980.281.598	1.005.868.907	2.713.338.925	4.261.073.766	



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/YHLUWW-730>

SUBT.	ITEM	SECTOR	COMUNA	PROVISION	ETAPA	BIP	NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO	GASTO AÑOS ANTERIORES (2025)	PRESUPUESTO 2026	PPTO FUTURO	RATE
31	01	RECURSOS HIDRICOS	LLANQUIHUE	LIBRE	EJECUCION	40019376	DIAGNOSTICO PLAN MAESTRO AGUAS LLUVIAS COMUNA DE LLANQUIHUE	436.621.000	201.612.460	235.008.540	0	RS
29	05	SALUD	LLANQUIHUE	LIBRE	EJECUCION	40054960	ADQUISICION EQUIPO MAMOGRAFO HOSPITAL DE LLANQUIHUE	401.224.000	0	401.224.000	0	RS*
TOTAL								837.845.000	201.612.460	636.232.540	0	

SUBT.	ITEM	SECTOR	COMUNA	PROVISION	ETAPA	BIP	NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO	GASTO AÑOS ANTERIORES (2025)	PRESUPUESTO 2026	PPTO FUTURO	RATE
31	02	SEGURIDAD PUBLICA	LOS MUERMOS	LIBRE	EJECUCION	40018868	REPOSICION CUARTEL GENERAL Y PRIMERA COMPAÑIA DE BOMBEROS LOS MUERMOS	1.546.425.858	556.757.937	150.000.000	839.667.921	RS
31	02	SALUD	LOS MUERMOS	LIBRE	EJECUCION	40024945	REPOSICION POSTA DE SALUD RURAL CUMBRE ALTA, LOS MUERMOS	1.324.261.000	0	50.000.000	1.274.261.000	RS
31	02	TRANSPORTE	LOS MUERMOS	LIBRE	EJECUCION	40049194	MEJORAMIENTO VÍAS LOCALES SECTOR CAÑITAS, ETAPA II, COMUNA DE LOS MUERMOS	1.171.957.000	0	50.000.000	1.121.957.000	RS
TOTAL								4.042.643.858	556.757.937	250.000.000	3.235.885.921	

SUBT.	ITEM	SECTOR	COMUNA	PROVISION	ETAPA	BIP	NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO	GASTO AÑOS ANTERIORES (2025)	PRESUPUESTO 2026	PPTO FUTURO	RATE
31	02	EDUCACION, CULTURA Y PATRIMONIO	MAULLIN	LIBRE	DISEÑO	40007573	REPOSICION ESCUELA JOSE ABELARDO NUÑEZ, COMUNA DE MAULLIN	137.618.000	0	10.000.000	127.618.000	RS
31	02	MULTISECTORIAL	MAULLIN	LIBRE	DISEÑO	30399945	REPOSICION CENTRO COMUNITARIO QUENUIR, COMUNA DE MAULLIN	62.456.000	0	15.000.000	47.456.000	RS
29	05	SEGURIDAD PUBLICA	MAULLIN	LIBRE	EJECUCION	40007939	REPOSICION EQUIPOS DE ALUMBRADO PÚBLICO CON TECNOLOGIA LED COMUNA DE MAULLIN	1.268.796.681	0	126.879.668	1.141.917.013	RS*
31	02	TRANSPORTE	MAULLIN	FAR	EJECUCION	40038150	MEJORAMIENTO 5 CALLES DE MAULLIN URBANO, COMUNA DE MAULLIN	929.674.000	32.000.000	897.674.000	0	RS
31	02	SALUD	MAULLIN	LIBRE	EJECUCION	40005800	REPOSICION POSTA DE SALUD RURAL DE MISQUIHUE, MAULLIN	1.169.469.000	3.034.999	189.874.001	976.560.000	RS
31	02	SALUD	MAULLIN	LIBRE	EJECUCION	30134574	REPOSICION POSTA DE SALUD RURAL QUENUIR, COMUNA DE MAULLIN	1.167.917.000	3.213.175	200.000.000	964.703.825	RS
29	05	TRANSPORTE	MAULLIN	FAR	EJECUCION	40020478	ADQUISICION MAQUINARIA PESADA COMUNA DE MAULLIN	366.003.000	0	300.516.808	65.486.192	RS*
29	03	TRANSPORTE	MAULLIN	FAR	EJECUCION	40020478	ADQUISICION MAQUINARIA PESADA COMUNA DE MAULLIN	286.015.000	94.010.000	182.335.000	9.670.000	RS*
31	02	DEPORTES	MAULLIN	LIBRE	EJECUCION	30395422	REPOSICION CANCHA LEPIHUE, COMUNA DE MAULLIN	964.982.000	0	10.000.000	954.982.000	RS
31	02	SEGURIDAD PUBLICA	MAULLIN	LIBRE	DISEÑO	40057978	REPOSICION 3RA. COMISARIA MAULLIN	378.161.000	0	25.000.000	353.161.000	RS
22	11	MULTISECTORIAL	MAULLIN	LIBRE	EJECUCION	40073466	ACTUALIZACION PLAN REGULADOR COMUNA DE MAULLÍN	300.000.000	0	70.125.999	229.874.001	RS*
TOTAL								7.031.091.681	132.258.174	2.027.405.476	4.871.428.031	

SUBT.	ITEM	SECTOR	COMUNA	PROVISION	ETAPA	BIP	NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO	GASTO AÑOS ANTERIORES (2025)	PRESUPUESTO 2026	PPTO FUTURO	RATE
31	02	DEPORTES	P.VARAS	LIBRE	EJECUCION	30064230	REPOSICION ESTADIO EWALDO KLEIN DE PUERTO VARAS	5.391.441.000	1.076.381.867	500.000.000	3.815.059.133	RS
31	02	SEGURIDAD PUBLICA	P.VARAS	LIBRE	EJECUCION	30204522	REPOSICION CUARTEL SEXTA COMPAÑIA DE BOMBEROS, PUERTO VARAS	2.192.357.990	2.136.909.500	13.593.850	41.854.640	RS
31	01	TRANSPORTE	P.VARAS	FAR	EJECUCION	40023990	DIAGNOSTICO SISTEMA DE TRANSPORTE URBANO CIUDAD DE PUERTO VARAS, ETAPA I	200.000.000	160.000.000	40.000.000	0	RS
31	02	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	P.VARAS	FAR	EJECUCION	30485331	MEJORAMIENTO PARQUE CERRO PHILIPPI PUERTO VARAS	1.185.683.550	819.417.118	234.066.432	132.200.000	RS
31	02	RECURSOS HIDRICOS	P.VARAS	PIR	EJECUCION	30125885	CONSTRUCCION SERVICIO APR TERMAS DE RALUN, PUERTO VARAS	1.064.650.280	927.995.201	136.655.079	0	RS
31	02	ENERGIA	P.VARAS	NERGIZACIO	EJECUCION	40019241	CONSTRUCCION SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS INDIVIDUALES LAGO TODOS LOS SANTOS, PUERTO VARAS	870.094.000	126.978.069	739.024.273	4.091.658	RS
31	02	EDUCACION, CULTURA Y PATRIMONIO	P.VARAS	LIBRE	DISEÑO	40019874	RESTAURACION TEMPLO PARROQUIAL EL SAGRADO CORAZON DE JESUS, PUERTO VARAS	286.746.000	535.576	4.000.000	282.210.424	RS
31	02	SALUD	P.VARAS	LIBRE	EJECUCION	30087304	REPOSICION POSTA RURAL DE PEULLA, PUERTO VARAS	1.362.466.000	0	100.000.000	1.262.466.000	RS
31	02	TRANSPORTE	P.VARAS	FAR	EJECUCION	40042377	MEJORAMIENTO CALLES MANZANAL Y LOS ÁNGELES, COMUNA DE PUERTO VARAS	995.184.000	845.787.189	1.000.000	148.396.811	RS
31	02	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	P.VARAS	FAR	EJECUCION	40064856	CONSERVACION VÍAS URBANAS DE PUERTO VARAS	920.256.000	0	1.000.000	919.256.000	RS*
31	02	MULTISECTORIAL	P.VARAS	LIBRE	EJECUCION	40073778	MEJORAMIENTO MERCADO PIO NONO, COMUNA DE PUERTO VARAS	326.450.000	0	120.000.000	206.450.000	RS*
TOTAL								14.795.328.820	6.094.004.520	1.889.339.634	6.811.984.666	



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/YHLUWW-730>

SUBT.	ITEM	SECTOR	COMUNA	PROVISION	ETAPA	BIP	NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO	GASTO AÑOS ANTERIORES (2025)	PRESUPUESTO 2026	PPTO FUTURO	RATE
31	02	TRANSPORTE	PROV.LLANQUIHUE	FAR	EJECUCION	30127010	MEJORAMIENTO CALLE EL TENIENTE, BARRIO INDUSTRIAL DE PUERTO MONTT	3.980.896.039	3.898.127.708	1.000.000	81.768.331	RS
31	02	EDUCACION, CULTURA Y PATRIMONIO	PROV.LLANQUIHUE	PVP	EJECUCION	30077481	RESTAURACION IGLESIA N. S. DE LA CANDELARIA DE CARELMAPU, MAULLIN	6.278.871.000	191.791.026	50.000.000	6.037.079.974	RS
31	02	SALUD	PROV.LLANQUIHUE	LIBRE	EJECUCION	30380331	CONSTRUCCION Y HABILITACION CENTRO DE DIALISIS HOSPITAL CALBUCO	4.184.812.000	3.962.371.902	222.440.098	0	RS
31	02	TRANSPORTE	PROV.LLANQUIHUE	FAR	DISEÑO	40019576	MEJORAMIENTO COSTANERA JUAN SOLER, TRAMO COPIAPO – CHORRILLOS, PUERTO MONTT	262.261.000	119.176.269	30.000.000	113.084.731	RS
29	05	SALUD	PROV.LLANQUIHUE	LIBRE	EJECUCION	40046863	REPOSICION EQUIPAMIENTO SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN HOSPITAL PUERTO MONTT, SERVICIO DE SALUD DEL RELONCAVÍ	2.208.718.000	1.529.019.310	50.000.000	629.698.690	RS*
29	03	SALUD	PROV.LLANQUIHUE	LIBRE	EJECUCION	40063798	REPOSICION DE 6 AMBULANCIAS DE EMERGENCIA BASICA HOSPITALES DE LA PROVINCIA DE LLANQUIHUE	662.322.000	0	264.928.800	397.393.200	RS*
29	05	SALUD	PROV.LLANQUIHUE	LIBRE	EJECUCION	40063798	REPOSICION DE 6 AMBULANCIAS DE EMERGENCIA BASICA HOSPITALES DE LA PROVINCIA DE LLANQUIHUE	33.618.000	0	33.618.000	0	RS*
31	02	RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	PROV.LLANQUIHUE	LIBRE	EJECUCION	40067969	CONSTRUCCION ETAPA 3, RELLENO SANITARIO PROVINCIAL LA LAJA	3.313.315.000	0	150.000.000	3.163.315.000	RS
24	01-002	ENERGIA	PROV.LLANQUIHUE	LIBRE	EJECUCION	SUBT 24	APLICACIÓN LETRA A) GLOSA 03 ENERGÍA, TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES - SUBSIDIO OPERACIÓN SISTEMA DE AUTOGENERACIÓN ENERGÍA EN ZONAS AISLADAS	900.000.000	0	900.000.000	0	
24	03-004	ENERGIA	PROV.LLANQUIHUE	LIBRE	EJECUCION	SUBT 24	APLICACIÓN LETRA A) GLOSA 03 ENERGÍA, TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES - MUNICIPALIDADES - SUBSIDIO OPERACIÓN SISTEMA DE AUTOGENERACIÓN ENERGÍA EN ZONAS AISLADAS	50.000.000	0	50.000.000	0	
TOTAL								21.874.813.039	9.700.486.215	1.751.986.898	10.422.339.926	
TOTAL PROVINCIA DE LLANQUIHUE								141.596.481.110	61.091.535.684	18.280.614.193	62.224.331.233	



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/YHLUWW-730>

SUBT.	ITEM	SECTOR	COMUNA	PROVISION	ETAPA	BIP	NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO	GASTO AÑOS ANTERIORES (2025)	PRESUPUESTO 2026	PPTO FUTURO	RATE
31	02	RECURSOS HIDRICOS	ANCUD	SS	EJECUCION	40025619	AMPLIACION RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO VILLA LOS AROMOS Y RÍO PUDETO, ANCUD	2.028.170.000	1.642.222.023	385.947.977	0	RS
31	02	SEGURIDAD PUBLICA	ANCUD	LIBRE	EJECUCION	40008322	CONSTRUCCION CUARTEL 3A. COMPAÑÍA BOMBEROS ANCUD	1.370.127.000	536.417.502	100.000.000	733.709.498	RS
31	02	SALUD	ANCUD	LIBRE	EJECUCION	30214722	REPOSICION CON RELOCALIZACIÓN POSTA SALUD RURAL DE GUABUN, ANCUD	1.389.476.000	746.571.735	586.889.265	56.015.000	RS
29	05	TRANSPORTE	ANCUD	FAR	EJECUCION	40041565	ADQUISICION DE DOS RETROEXCAVADORAS PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD	311.458.000	0	311.458.000	0	RS*
31	02	RECURSOS HIDRICOS	ANCUD	LIBRE	EJECUCION	30471852	INSTALACION SISTEMA APR LOCALIDAD RURAL DE AGUAS BUENAS, ANCUD	1.390.927.000	1.115.582.651	106.822.349	168.522.000	RS
31	02	TRANSPORTE	ANCUD	FAR	EJECUCION	40014527	MEJORAMIENTO CALLE BAQUEDANO Y COSTANERA NORTE, COMUNA DE ANCUD	669.290.000	0	50.000.000	619.290.000	RS
31	02	SALUD	ANCUD	LIBRE	EJECUCION	30093353	REPOSICION CON RELOCALIZACIÓN POSTA DE SALUD RURAL SECTOR NAL, COMUNA DE ANCUD	1.459.839.000	0	50.000.000	1.409.839.000	RS
31	02	SALUD	ANCUD	LIBRE	DISEÑO	40057328	CONSTRUCCION CENTRO SALUD FAMILIAR CARACOLE, ANCUD	238.808.000	0	30.000.000	208.808.000	RS
31	02	SEGURIDAD PUBLICA	ANCUD	LIBRE	EJECUCION	40045547	CONSTRUCCION CUARTEL 2A COMPAÑÍA BOMBEROS ANCUD	103.460.000	0	50.000.000	53.460.000	RS
29	03	TRANSPORTE	ANCUD	LIBRE	EJECUCION	40061816	REPOSICION MAQUINARIAS PARA LA I. MUNICIPALIDAD ANCUD	566.881.000	0	183.440.500	383.440.500	RS*
29	05	TRANSPORTE	ANCUD	LIBRE	EJECUCION	40061816	REPOSICION MAQUINARIAS PARA LA I. MUNICIPALIDAD ANCUD	422.079.000	0	211.039.500	211.039.500	RS*
31	02	MULTISECTORIAL	ANCUD	LIBRE	EJECUCION	40071987	REPOSICIÓN TALLER DE OPERACIONES.	278.478.000	0	120.000.000	158.478.000	RS*
TOTAL								10.228.993.000	4.040.793.911	2.185.597.591	4.002.601.498	

SUBT.	ITEM	SECTOR	COMUNA	PROVISION	ETAPA	BIP	NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO	GASTO AÑOS ANTERIORES (2025)	PRESUPUESTO 2026	PPTO FUTURO	RATE
31	02	SALUD	CASTRO	LIBRE	EJECUCION	20140221	REPOSICION POSTA DE SALUD RURAL DE LA ISLA CHELÍN, CASTRO	844.703.000	487.135.806	327.867.194	29.700.000	RS
31	02	EDUCACION, CULTURA Y PATRIMONIO	CASTRO	LIBRE	EJECUCION	30076949	REPOSICION ESCUELA DE LA CULTURA, FRIDOLINA BARRIENTOS, CASTRO	15.185.444.000	6.618.703.037	5.147.049.131	3.419.691.832	RS
31	02	RECURSOS HIDRICOS	CASTRO	LIBRE	EJECUCION	40048286	CONSTRUCCION REDES SANITARIAS Y URBANIZACIONES COMPLEMENTARIAS DIVERSOS SECTORES DE CASTRO	2.394.442.000	0	100.000.000	2.294.442.000	RS
29	04	SALUD	CASTRO	LIBRE	EJECUCION	40058065	REPOSICION MOBILIARIO CLÍNICO EN ATENCIÓN CERRADA DEL HOSPITAL DE CASTRO	128.911.000	0	128.911.000	0	RS*
29	05	SALUD	CASTRO	LIBRE	EJECUCION	40058065	REPOSICION MOBILIARIO CLÍNICO EN ATENCIÓN CERRADA DEL HOSPITAL DE CASTRO	600.874.000	0	380.685.856	220.188.144	RS*
31	02	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	CASTRO	LIBRE	EJECUCION	40070257	MEJORAMIENTO PLAZA JAVIERA CARRERA CASTRO	336.417.000	0	120.000.000	216.417.000	RS*
TOTAL								19.490.791.000	7.105.838.843	6.204.513.181	6.180.438.976	

SUBT.	ITEM	SECTOR	COMUNA	PROVISION	ETAPA	BIP	NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO	GASTO AÑOS ANTERIORES (2025)	PRESUPUESTO 2026	PPTO FUTURO	RATE
31	02	EDUCACION, CULTURA Y PATRIMONIO	CHONCHI	LIBRE	DISEÑO	30126487	REPOSICION ESCUELA RURAL DE HUILLINCO COMUNA DE CHONCHI	92.764.367	85.025.682	1.000.000	6.738.685	RS
31	02	EDUCACION, CULTURA Y PATRIMONIO	CHONCHI	LIBRE	EJECUCION	20157700	REPOSICION ESCUELA RURAL DE QUITRIPULLI COMUNA DE CHONCHI	4.787.424.000	3.126.092.658	1.129.933.999	531.397.343	RS
31	02	DEPORTES	CHONCHI	LIBRE	EJECUCION	30484959	CONSTRUCCION CENTRO DEPORTIVO MUNICIPAL COMUNA DE CHONCHI	3.727.724.000	52.500.000	420.124.000	3.255.100.000	RS
31	02	RECURSOS HIDRICOS	CHONCHI	LIBRE	DISEÑO	40031425	CONSTRUCCION SERVICIOS DE AP Y ALCANT. DE SEC. CENTENARIO Y PROLONGACIÓN P. A. CERDA, CHONCHI	2.394.442.000	0	50.000.000	2.344.442.000	RS
31	02	SALUD	CHONCHI	LIBRE	EJECUCION	40013031	REPOSICION POSTA DE SALUD RURAL NATRI, CHONCHI	1.290.291.000	0	99.000.000	1.191.291.000	RS
31	02	RECURSOS HIDRICOS	CHONCHI	LIBRE	EJECUCION	40052247	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SECTOR ESMERALDA, COMUNA DE CHONCHI	555.683.000	0	50.000.000	505.683.000	RS
31	02	EDUCACION, CULTURA Y PATRIMONIO	CHONCHI	LIBRE	EJECUCION	40010316	CONSERVACION GIMNASIO ESCUELA HUILLINCO, COMUNA DE CHONCHI	603.419.000	15.000.000	350.000.000	238.419.000	RS*
31	02	TRANSPORTE	CHONCHI	FAR	EJECUCION	40040291	CONSERVACION DE PAVIMENTACIÓN CALLE BERNARDO O'HIGGINS, COMUNA DE CHONCHI	326.471.000	0	200.000.000	126.471.000	RS*
31	02	TRANSPORTE	CHONCHI	FAR	EJECUCION	40071482	CONSERVACION DE CAMINOS NO ENROLADOS EN SECTOR NORESTE, COMUNA DE CHONCHI	806.312.000	0	1.000.000	805.312.000	RS*
29	03	SALUD	CHONCHI	LIBRE	EJECUCION	40039346	REPOSICION DE 2 AMBULANCIAS BASICAS PARA LA COMUNA DE CHONCHI	309.400.000	0	309.400.000	0	RS*
TOTAL								14.893.930.367	3.278.618.340	2.610.457.999	9.004.854.028	



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/YHLUWW-730>

SUBT.	ITEM	SECTOR	COMUNA	PROVISION	ETAPA	BIP	NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO	GASTO AÑOS ANTERIORES (2025)	PRESUPUESTO 2026	PPTO FUTURO	RATE
31	02	SALUD	CURACO DE VÉLEZ	LIBRE	DISEÑO	30112096	REPOSICION CESFAM RURAL, CURACO DE VELEZ	190.867.000	104.958.266	56.508.734	29.400.000	RS
31	02	MULTISECTORIAL	CURACO DE VÉLEZ	LIBRE	DISEÑO	30072730	REPOSICION EDIFICIO MUNICIPAL DE CURACO DE VÉLEZ	394.951.000	37.849.624	200.000.000	157.101.376	RS
29	03	TRANSPORTE	CURACO DE VÉLEZ	FAR	EJECUCION	40060989	REPOSICION Y ADQUISICION MAQUINARIA MUNICIPAL, CURACO DE VELEZ	173.145.000	166.622.433	6.522.567	0	RS*
29	05	TRANSPORTE	CURACO DE VÉLEZ	FAR	EJECUCION	40060989	REPOSICION Y ADQUISICION MAQUINARIA MUNICIPAL, CURACO DE VELEZ	265.941.000	131.141.000	134.800.000	0	RS*
31	02	TRANSPORTE	CURACO DE VÉLEZ	FAR	EJECUCION	40063532	CONSERVACION DE CAMINOS NO ENROLADOS DE 4 SECTORES RURALES, CURACO DE VELEZ	498.111.000	0	350.000.000	148.111.000	RS*
31	02	SEGURIDAD PUBLICA	CURACO DE VÉLEZ	LIBRE	DISEÑO	40051701	REPOSICION CUARTEL TERCERA COMPAÑIA BOMBEROS DE HUYAR ALTO, CURACO DE VÉLEZ	115.920.000	0	15.000.000	100.920.000	RS
31	02	TRANSPORTE	CURACO DE VÉLEZ	FAR	EJECUCION	40056255	CONSERVACION DE CAMINOS NO ENROLADOS DE 8 SECTORES RURALES, CURACO DE VÉLEZ	790.967.000	0	500.000.000	290.967.000	RS*
TOTAL								2.429.902.000	440.571.323	1.262.831.301	726.499.376	

SUBT.	ITEM	SECTOR	COMUNA	PROVISION	ETAPA	BIP	NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO	GASTO AÑOS ANTERIORES (2025)	PRESUPUESTO 2026	PPTO FUTURO	RATE
31	02	RECURSOS HIDRICOS	DALCAHUE	LIBRE	EJECUCION	40017878	CONSTRUCCION SISTEMA APR SECTOR PUPETRA	1.414.744.060	1.122.706.513	272.538.487	19.499.060	RS
31	02	MULTISECTORIAL	DALCAHUE	LIBRE	EJECUCION	30129912	CONSTRUCCION CENTRO CIVICO DALCAHUE	2.970.033.000	8.950.000	50.000.000	2.911.083.000	RS
31	02	RECURSOS HIDRICOS	DALCAHUE	LIBRE	DISEÑO	40052180	CONSTRUCCION SSR SECTOR TEHUACO, COMUNA DE DALCAHUE	41.884.000	28.350.000	13.534.000	0	RS
31	02	RECURSOS HIDRICOS	DALCAHUE	LIBRE	EJECUCION	40053067	CONSTRUCCION AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, SECTOR 18 DE SEP, COMUNA DE DALCAHUE	1.149.483.000	215.337.565	600.000.000	334.145.435	RS
31	02	SALUD	DALCAHUE	LIBRE	EJECUCION	40061640	REPOSICION POSTA SALUD RURAL CALEN, COMUNA DE DALCAHUE	1.284.197.000	0	50.000.000	1.234.197.000	RS
31	02	RECURSOS HIDRICOS	DALCAHUE	LIBRE	EJECUCION	40054303	AMPLIACION REDES DE A. POTABLE, ALCANT Y CONSTR. MURO DE CONTENC. AVDA. MOCOPULLI, DALCAHUE	2.085.979.000	0	100.000.000	1.985.979.000	RS
31	02	DEPORTES	DALCAHUE	LIBRE	EJECUCION	40001662	CONSTRUCCION RECINTO DEPORTIVO SECTOR MOCOPULLI, COMUNA DE DALCAHUE	1.940.477.000	3	50.000.000	1.890.476.997	RS
31	02	SEGURIDAD PUBLICA	DALCAHUE	LIBRE	DISEÑO	40026493	CONSTRUCCION CUARTEL SEGUNDA COMPAÑIA DE BOMBEROS DE DALCAHUE	68.437.000	0	2.085.978	66.351.022	RS
29	03	TRANSPORTE	DALCAHUE	LIBRE	EJECUCION	40070836	REPOSICION BUS MUNICIPAL, COMUNA DE DALCAHUE	310.000.000	0	310.000.000	0	RS*
TOTAL								11.265.234.060	1.375.344.081	1.448.158.465	8.441.731.514	

SUBT.	ITEM	SECTOR	COMUNA	PROVISION	ETAPA	BIP	NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO	GASTO AÑOS ANTERIORES (2025)	PRESUPUESTO 2026	PPTO FUTURO	RATE
31	02	SALUD	PUQUELDÓN	LIBRE	EJECUCION	30042613	NORMALIZACION CONSULTORIO RURAL PUQUELDON	3.299.636.000	2.743.674.841	50.000.000	505.961.159	RS
31	02	SALUD	PUQUELDÓN	LIBRE	EJECUCION	40028442	REPOSICION POSTA DE SALUD RURAL DE DETIF, PUQUELDON	1.574.814.000	8.800.655	300.000.000	1.266.013.345	RS
29	05	TRANSPORTE	PUQUELDÓN	FAR	EJECUCION	40013818	REPOSICION MAQUINARIA PARA MANTENCION DE CAMINOS VECINALES, COMUNA PUQUELDON	717.773.000	593.250.434	124.522.566	0	RS*
29	03	TRANSPORTE	PUQUELDÓN	FAR	EJECUCION	40013818	REPOSICION MAQUINARIA PARA MANTENCION DE CAMINOS VECINALES, COMUNA PUQUELDON	305.443.000	144.571.791	160.871.209	0	RS*
29	03	MULTISECTORIAL	PUQUELDÓN	LIBRE	EJECUCION	40051860	ADQUISICION CONTENEDORES RSD Y RD, CAMION DE CARGA LATERAL Y CAMION CARGA TRASERA, PUQUELDON	601.053.000	0	435.326.498	165.726.502	RS*
29	05	MULTISECTORIAL	PUQUELDÓN	LIBRE	EJECUCION	40051860	ADQUISICION CONTENEDORES RSD Y RD, CAMION DE CARGA LATERAL Y CAMION CARGA TRASERA, PUQUELDON	361.859.000	0	180.929.500	180.929.500	RS*
31	02	DEPORTES	PUQUELDÓN	LIBRE	EJECUCION	40013816	CONSERVACION GIMNASIO MUNICIPAL DE PUQUELDON	771.810.000	0	183.711.001	588.098.999	RS*
TOTAL								7.632.388.000	3.490.297.721	1.435.360.774	2.706.729.505	

SUBT.	ITEM	SECTOR	COMUNA	PROVISION	ETAPA	BIP	NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO	GASTO AÑOS ANTERIORES (2025)	PRESUPUESTO 2026	PPTO FUTURO	RATE
31	02	DEPORTES	QUEILEN	LIBRE	EJECUCION	40002386	MEJORAMIENTO INTEGRAL ESTADIO MUNICIPAL DE QUEILEN	3.073.922.000	1.045.300.291	50.000.000	1.978.621.709	RS
TOTAL								3.073.922.000	1.045.300.291	50.000.000	1.978.621.709	



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/YHLUWW-730>

SUBT.	ITEM	SECTOR	COMUNA	PROVISION	ETAPA	BIP	NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO	GASTO AÑOS ANTERIORES (2025)	PRESUPUESTO 2026	PPTO FUTURO	RATE
31	02	RECURSOS HIDRICOS	QUELLON	LIBRE	DISEÑO	40000178	INSTALACION SISTEMA APR SECTORES CHAILDAD-CHANCO-YATEHUE, QUELLÓN	46.350.000	36.000.000	10.350.000	0	RS
31	02	RECURSOS HIDRICOS	QUELLON	LIBRE	DISEÑO	30488426	INSTALACION SISTEMA AGUA POTABLE RURAL ISLA LAITEC, QUELLON	28.825.000	5.765.000	23.060.000	0	RS
31	02	EDUCACION, CULTURA Y PATRIMONIO	QUELLON	LIBRE	EJECUCION	30069919	CONSTRUCCION GIMNASIO ESCUELA ORIENTE DE QUELLÓN	1.411.317.146	0	5.000.000	1.406.317.146	RS
31	02	EDUCACION, CULTURA Y PATRIMONIO	QUELLON	LIBRE	DISEÑO	40007743	REPOSICION CENTRO EDUCACIONAL DE ADULTOS, COMUNA DE QUELLON	130.090.000	70.248.600	5.000.000	54.841.400	RS
29	03	TRANSPORTE	QUELLON	LIBRE	EJECUCION	40043207	REPOSICION MAQUINARIA PARA MANTENCION DE CAMINOS RURALES, QUELLON	363.037.000	0	363.037.000	0	RS*
29	05	TRANSPORTE	QUELLON	LIBRE	EJECUCION	40043207	REPOSICION MAQUINARIA PARA MANTENCION DE CAMINOS RURALES, QUELLON	312.912.000	0	312.912.000	0	RS*
TOTAL								2.292.531.146	112.013.600	719.359.000	1.461.158.546	

SUBT.	ITEM	SECTOR	COMUNA	PROVISION	ETAPA	BIP	NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO	GASTO AÑOS ANTERIORES (2025)	PRESUPUESTO 2026	PPTO FUTURO	RATE
31	02	RECURSOS HIDRICOS	QUEMCHI	SS	EJECUCION	30101055	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, QUEMCHI	597.792.000	0	10.000.000	587.792.000	RS
31	02	DEPORTES	QUEMCHI	LIBRE	EJECUCION	40045829	HABILITACION Y MEJORAMIENTO ESTADIO MUNICIPAL DE QUEMCHI	1.654.842.789	1.485.286.866	166.921.134	2.634.789	RS
31	02	TRANSPORTE	QUEMCHI	FAR	EJECUCION	40063487	CONSERVACION DE CAMINOS ISLAS TAUCULON, AULIN Y BUTACHAUQUES, COMUNA DE QUEMCHI.	974.355.000	0	500.000.000	474.355.000	RS*
31	02	DEPORTES	QUEMCHI	LIBRE	EJECUCION	40005528	CONSERVACION GIMNASIO MUNICIPAL DE QUEMCHI	700.908.000	0	100.000.000	600.908.000	RS*
TOTAL								3.927.897.789	1.485.286.866	776.921.134	1.665.689.789	

SUBT.	ITEM	SECTOR	COMUNA	PROVISION	ETAPA	BIP	NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO	GASTO AÑOS ANTERIORES (2025)	PRESUPUESTO 2026	PPTO FUTURO	RATE
31	02	SALUD	QUINCHAO	LIBRE	EJECUCION	40013068	REPOSICION POSTA DE SALUD RURAL VILLA CHAULINEC, ISLA CHAULINEC - QUINCHAO	1.310.834.000	1.231.948.403	30.000.000	48.885.597	RS
31	02	SALUD	QUINCHAO	LIBRE	EJECUCION	40039350	REPOSICION POSTA SALUD RURAL LLINGUA, COMUNA DE QUINCHAO	1.822.540.000	0	200.000.000	1.622.540.000	RS
31	02	EDUCACION, CULTURA Y PATRIMONIO	QUINCHAO	LIBRE	EJECUCION	40027221	REPOSICION ESCUELA RURAL DE ALAO, QUINCHAO	2.480.736.000	1.433.332.605	772.402.432	275.000.963	RS
31	02	EDUCACION, CULTURA Y PATRIMONIO	QUINCHAO	LIBRE	DISEÑO	40033589	RESTAURACION TEMPLO JESÚS NAZARENO DE CAGUACH, QUINCHAO	441.291.000	300.000	50.000.000	390.991.000	RS
31	02	TRANSPORTE	QUINCHAO	FAR	EJECUCION	40067325	CONSERVACION CAMINOS NO ENROLADOS ISLA CHAULINEC, COMUNA DE QUINCHAO	2.352.751.000	0	500.000.000	1.852.751.000	RS*
TOTAL								8.408.152.000	2.665.581.008	1.552.402.432	4.190.168.560	

SUBT.	ITEM	SECTOR	COMUNA	PROVISION	ETAPA	BIP	NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO	GASTO AÑOS ANTERIORES (2025)	PRESUPUESTO 2026	PPTO FUTURO	RATE
31	02	DEPORTES	PROV. CHILOE	LIBRE	EJECUCION	30381175	CONSTRUCCION CANCHA Y PISTA ATLETICA CANCHA RAYADA DE CASTRO	3.477.985.000	527.771.961	200.000.000	2.750.213.039	CF
31	02	SALUD	PROV. CHILOE	LIBRE	EJECUCION	30083335	NORMALIZACION HOSPITAL DE QUELLON, PROVINCIA DE CHILOE	5.020.949.434	4.955.228.139	1.000.000	64.721.295	RS
31	02	SALUD	PROV. CHILOE	LIBRE	EJECUCION	30083300	NORMALIZACION HOSPITAL DE ANCUD, PROVINCIA DE CHILOE	6.102.325.000	2.707.826.752	100.000.000	3.294.498.248	RS
31	02	TRANSPORTE	PROV. CHILOE	FAR	EJECUCION	40019999	MEJORAMIENTO AVDA. GALVARINO RIVEROS NORTE DE CASTRO	17.878.003.000	6.429.474.738	200.000.000	11.248.528.262	RS
29	05	TRANSPORTE	PROV. CHILOE	FAR	EJECUCION	40057047	REPOSICION VEHÍCULOS Y ADQUISICIÓN MAQUINARIA DE ASFALTO PARA LA D.V., PROVINCIA DE CHILOÉ	1.048.403.000	559.298.027	254.304.973	234.800.000	RS*
31	01	TRANSPORTE	PROV. CHILOE	TR	EJECUCION	40062497	DIAGNOSTICO COMPLEMENTARIO INFRAEST. PORTUARIA 04 SECT. REZAGO, QUEMCHI-QUINCHAO Y QUELLON	194.763.000	190.995.000	1.000.000	2.768.000	RS
24	01-002	ENERGIA	PROV. CHILOE	LIBRE	EJECUCION	SUBT 24	APLICACIÓN LETRA A) GLOSA 03 ENERGÍA, TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES - SUBSIDIO OPERACIÓN SISTEMA DE AUTOGENERACIÓN ENERGÍA EN ZONAS AISLADAS	2.449.000.000	0	2.449.000.000	0	
24	03-014	RECURSOS HIDRICOS	PROV. CHILOE	LIBRE	EJECUCION	SUBT 24	APLICACIÓN LETRA B) GLOSA 03 GESTIÓN HÍDRICA (Subtítulo 24.03.014) CURACO	140.080.000	0	140.080.000	0	
TOTAL								36.311.508.434	15.370.594.617	3.345.384.973	17.595.528.844	
TOTAL PROVINCIA DE CHILOE								119.955.249.796	40.410.240.601	21.590.986.850	57.954.022.345	



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/YHLUWW-730>

SUBT.	ITEM	SECTOR	COMUNA	PROVISION	ETAPA	BIP	NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO	GASTO AÑOS ANTERIORES (2025)	PRESUPUESTO 2026	PPTO FUTURO	RATE
31	02	MULTISECTORIAL	CHAITEN	PEDZE	EJECUCION	30103541	REPOSICION EDIFICIO MUNICIPAL DE CHAITEN	4.255.389.000	54.376.487	200.000.000	4.001.012.513	RS
29	03	SALUD	CHAITEN	LIBRE	EJECUCION	40058788	REPOSICION AMBULANCIAS COMUNA DE CHAITEN	172.000.000	0	17.200.000	154.800.000	RS*
TOTAL								4.427.389.000	54.376.487	217.200.000	4.155.812.513	

SUBT.	ITEM	SECTOR	COMUNA	PROVISION	ETAPA	BIP	NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO	GASTO AÑOS ANTERIORES (2025)	PRESUPUESTO 2026	PPTO FUTURO	RATE
22	11	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	FUTALEUFU	PEDZE	EJECUCION	30341678	ANALISIS ESTUDIO PLAN REGULADOR COMUNAL DE FUTALEUFÚ	126.058.000	75.660.000	50.398.000	0	RS*
31	02	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	FUTALEUFU	PEDZE	DISEÑO	30352430	CONSTRUCCION PARQUE MUNICIPAL DE FUTALEUFÚ	118.160.000	100.000.000	18.160.000	0	RS
31	02	SALUD	FUTALEUFU	LIBRE	EJECUCION	40041636	REPOSICION POSTA SALUD RURAL EL ESPOLON COMUNA DE FUTALEUFU	1.415.585.000	44.597.047	100.000.000	1.270.987.953	RS
31	02	TRANSPORTE	FUTALEUFU	FAR	EJECUCION	40056911	CONSERVACION DE CAMINOS NO ENROLADOS DE 4 SECTORES RURALES COMUNA DE FUTALEUFU	722.117.000	0	300.000.000	422.117.000	RS*
26	02	DEPORTES	FUTALEUFU	LIBRE	EJECUCION	30086361	REPOSICION GIMNASIO MUNICIPAL DE FUTALEUFÚ	150.000.000		150.000.000	0	RS
TOTAL								2.531.920.000	220.257.047	618.558.000	1.693.104.953	

SUBT.	ITEM	SECTOR	COMUNA	PROVISION	ETAPA	BIP	NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO	GASTO AÑOS ANTERIORES (2025)	PRESUPUESTO 2026	PPTO FUTURO	RATE
31	02	EDUCACION, CULTURA Y PATRIMONIO	HUALAIHUE	LIBRE	DISEÑO	40047836	REPOSICION ESCUELA RURAL SEMILLERO DE ROLECHA, HUALAIHUÉ	254.796.000	88.920.096	165.875.904	0	RS
31	02	DEPORTES	HUALAIHUE	LIBRE	EJECUCION	40037396	CONSTRUCCION GIMNASIO MUNICIPAL EL MANZANO, HUALAIHUE	1.966.390.000	1.357.920.018	608.469.982	0	RS
31	02	DEPORTES	HUALAIHUE	LIBRE	DISEÑO	30386191	REPOSICION ESTADIO MUNICIPAL DE HORNOPIREN, HUALAIHUE	81.700.000	15.600.000	66.100.000	0	RS
31	02	SALUD	HUALAIHUE	LIBRE	EJECUCION	30397627	REPOSICION POSTA DE SALUD RURAL ROLECHA, COMUNA DE HUALAIHUE	1.446.756.000	696.150	50.000.000	1.396.059.850	RS
31	02	SALUD	HUALAIHUE	LIBRE	DISEÑO	40053338	CONSTRUCCION CENTRO DE DIALISIS RIO NEGRO HORNOPIREN, HUALAIHUE	115.300.000	0	30.000.000	85.300.000	RS
29	05	TRANSPORTE	HUALAIHUE	LIBRE	EJECUCION	40065407	ADQUISICION MAQUINARIA PARA MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES, COMUNA DE HUALAIHUE	341.685.000	0	170.842.500	170.842.500	RS*
31	02	MULTISECTORIAL	HUALAIHUE	LIBRE	DISEÑO	30129886	REPOSICION EDIFICIO CONSISTORIAL DE HUALAIHUE	344.715.000	0	35.000.000	309.715.000	RS
TOTAL								4.551.342.000	1.463.136.264	1.126.288.386	1.961.917.350	

SUBT.	ITEM	SECTOR	COMUNA	PROVISION	ETAPA	BIP	NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO	GASTO AÑOS ANTERIORES (2025)	PRESUPUESTO 2026	PPTO FUTURO	RATE
31	02	SEGURIDAD PUBLICA	PALENA	PEDZE	EJECUCION	30115295	REPOSICION Y AMPLIACION CUARTEL 1° COMPAÑIA DE BOMBEROS DE PALENA	1.449.749.000	1.429.185.626	20.563.374	0	RS
22	11	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	PALENA	LIBRE	EJECUCION	30474713	ACTUALIZACION PLAN REGULADOR COMUNAL DE PALENA	130.000.000	14.325.000	50.675.000	65.000.000	RS*
31	02	EDUCACION, CULTURA Y PATRIMONIO	PALENA	LIBRE	EJECUCION	40072992	MEJORAMIENTO SISTEMA DE CLIMATIZACION, COLEGIO ROBERTO WHITE GESELL DE PALENA	541.587.000	0	100.000.000	441.587.000	RS
31	02	RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	PALENA	LIBRE	EJECUCION	40007928	CONSTRUCCION CENTRO DE TRATAMIENTO RESIDUOS SÓLIDOS . COMUNA DE PALENA	4.529.799.000	0	250.000.000	4.279.799.000	RS
TOTAL								6.651.135.000	1.443.510.626	421.238.374	4.786.386.000	

SUBT.	ITEM	SECTOR	COMUNA	PROVISION	ETAPA	BIP	NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO	GASTO AÑOS ANTERIORES (2025)	PRESUPUESTO 2026	PPTO FUTURO	RATE
31	02	TRANSPORTE	PROV. PALENA	PEDZE	EJECUCION	30342673	CONSTRUCCION CAMINO RUTA W-807,SECTOR:PTE.NEGRO-PTE.AQUELLAS,CHAITEN	16.612.042.000	3.971.796.741	3.205.198.628	9.435.046.631	RS
31	02	SALUD	PROV. PALENA	PEDZE	EJECUCION	30060589	MEJORAMIENTO HOSPITAL DE CHAITEN.	34.164.961.000	9.064.411.865	3.405.634.191	21.694.914.944	RS
31	02	TRANSPORTE	PROV. PALENA	PEDZE	EJECUCION	30384677	MEJORAMIENTO RUTA 235-CH SECTOR V. S. LUCIA-P. RAMIREZ, PROV. PALENA	50.292.204.000	13.369.022.765	400.000.000	36.523.181.235	RS
31	02	JUSTICIA	PROV. PALENA	LIBRE	DISEÑO	30421729	REPOSICION OFICINA DEL REGISTRO CIVIL E IDENTIF. DE HORNOPIREN	29.599.000	0	1.000.000	28.599.000	RS
29	05	SALUD	PROV. PALENA	LIBRE	EJECUCION	40063704	REPOSICION EQUIPOS RAYOS X OSTEOPULMONARES HOSPITALES DE FUTALEUFU, CHAITEN Y PALENA	769.914.000	0	767.550.000	2.364.000	RS*
		ENERGIA	PROV. PALENA	LIBRE	EJECUCION	SUBT 24	APLICACION LETRA A) GLOSA 03 ENERGIA, TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES - SUBSIDIO OPERACION SISTEMA DE	780.000.000	0	780.000.000	0	
TOTAL								102.648.720.000	26.405.231.371	8.559.382.819	67.684.105.810	



Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese <https://doc.digital.gob.cl/validador/YHLUWW-730>

TOTAL PROVINCIA DE PALENA	120.810.506.000	29.586.511.795	10.942.667.579	80.281.326.626
---------------------------	-----------------	----------------	----------------	----------------

SUBT.	ITEM	SECTOR	COMUNA	PROVISION	ETAPA	BIP	NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO	GASTO AÑOS ANTERIORES (2025)	PRESUPUESTO 2026	PPTO FUTURO	RATE
22	11	MULTISECTORIAL	REGIONAL	LIBRE	EJECUCION	30430874	ACTUALIZACION MODIFICACION Y REESTRUCTURACIÓN DE LA PROPUESTA PROT	413.944.000	0	10.000.000	403.944.000	RS*
29	03	SEGURIDAD PUBLICA	REGIONAL	LIBRE	EJECUCION	40020318	REPOSICION VEHÍCULOS PDI, REGIÓN POLICIAL DE LOS LAGOS	675.958.000	0	337.979.497	337.978.503	RS*
22	11	RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	REGIONAL	TR	EJECUCION	40032331	DIAGNOSTICO ESTUDIO Y CARACTERIZACIÓN DE LOS RSD Y SU GESTIÓN EN ZONAS DE REZAGO	219.884.000	166.541.875	53.342.125	0	RS*
31	01	TRANSPORTE	REGIONAL	TR	EJECUCION	40043670	DIAGNOSTICO CONDICIONES NAT. VARIOS SECT. ZONAS DE REZAGO SUR, REGION DE LOS LAGOS	1.622.642.000	574.912.748	578.942.460	468.786.792	RS
31	01	TRANSPORTE	REGIONAL	TR	EJECUCION	40032367	DIAGNOSTICO DE COND. NATURALES VARIOS SECTORES ZONAS DE REZAGO NORTE, REGION DE LOS LAGOS	1.512.982.000	0	50.000.000	1.462.982.000	RS
22	11	MULTISECTORIAL	REGIONAL	LIBRE	EJECUCION	40055194	ANALISIS POLÍTICA DE DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL, REGIÓN DE LOS LAGOS.	258.500.000	0	208.250.875	50.249.125	RS*
22	11	MULTISECTORIAL	REGIONAL	LIBRE	EJECUCION	40058442	ANALISIS POLITICA INDIGENA REGIONAL	253.000.000	0	5.000.000	248.000.000	RS*
29	05	EDUCACION, CULTURA Y PATRIMONIO	REGIONAL	LIBRE	EJECUCION	40042999	REPOSICION DE EQUIPOS LABORATORIOS DE CARRERAS MARÍTIMAS DEL TECNOLÓGICO U LAGOS	570.505.000	0	28.992.305	541.512.695	RS*
31	02	TRANSPORTE	REGIONAL	FAR	EJECUCION	40032097	CONSTRUCCION ASCENSORES SECTOR CENTRO - CAR - EDIFICIO CONSISTORIAL, PUERTO MONTT	11.224.636.000	0	149.000.000	11.075.636.000	RS
29	05	TRANSPORTE	REGIONAL	FAR	EJECUCION	40038820	ADQUISICION DE EQUIPOS PARA MEJORAMIENTO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN CRUCES SEMAFORIZADOS	533.060.000	0	15.000.000	518.060.000	RS*
31	02	TRANSPORTE	REGIONAL	FAR	EJECUCION	40046973	CONSTRUCCION DE INSTALACIONES NUEVA ZONA PRIMARIA EXTRAPUERTO EMPORMONTT, PUERTO MONTT	3.614.118.000	0	1.000.000	3.613.118.000	RS 2024
29	03	SEGURIDAD PUBLICA	REGIONAL	LIBRE	EJECUCION	40058220	ADQUISICION DE AERONAVES REMOTAMENTE PILOTADAS PARA LA ZONA CARABINEROS LOS LAGOS	142.300.000	0	142.300.000	0	RS*
29	05	SEGURIDAD PUBLICA	0	LIBRE	EJECUCION	40058220	ADQUISICION DE AERONAVES REMOTAMENTE PILOTADAS PARA LA ZONA CARABINEROS LOS LAGOS	102.567.000	0	102.567.000	0	RS*
22	11	RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	REGIONAL	LIBRE	EJECUCION	40055362	ANALISIS PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL DE LOS LAGOS	323.520.000	0	5.000.000	318.520.000	RS*
31	02	DEPORTES	REGIONAL	LIBRE	EJECUCION	40064760	CONSERVACION POLIDEPORTIVO ARENA PUERTO MONTT	1.803.653.000	0	500.000.000	1.303.653.000	RS*
31	02	SALUD	REGIONAL	LIBRE	EJECUCION	40036420	HABILITACION Centro Cardioquirúrgico para Macro Zona Sur Austral	2.494.106.000	722.158.500	1.000.000.000	771.947.500	RS
31	02	EDUCACION, CULTURA Y PATRIMONIO	REGIONAL	LIBRE	EJECUCION	40056853	CONSTRUCCION CAMPUS SALUD, INGENIERÍA Y ARTES, ULAGOS, PUERTO MONTT	6.641.168.000	3.000	100.000.000	6.541.165.000	RS
31	02	EDUCACION, CULTURA Y PATRIMONIO	REGIONAL	LIBRE	EJECUCION	30091074	CONSTRUCCION BIBLIOTECA REGIONAL LOS LAGOS, PUERTO MONTT	5.484.512.000	0	50.000.000	5.434.512.000	RS
29	03	SEGURIDAD PUBLICA	REGIONAL	LIBRE	EJECUCION	40067537	ADQUISICION DE CUATRIMOTOS PARA CUATRO CUARTELES FRONTERIZOS ZONA DE CARABINEROS LOS LAGOS	167.421.000	0	167.421.000	0	RS*
29	05	SEGURIDAD PUBLICA	REGIONAL	LIBRE	EJECUCION	40072938	ADQUISICION TECNOLOGIA NO INVASIVA PARA EL AEROPUERTO EL TEPUAL	146.321.000	0	10.000.000	136.321.000	RS*
33	03	MULTISECTORIAL	REGIONAL	FAR	EJECUCION		PROVISION FONDO DE APOYO AL TRANSPORTE REGIONAL	6.026.658.000	0	6.026.658.000	0	
33	03-125	MULTISECTORIAL	REGIONAL	FRIL	EJECUCION	FRIL	FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL	8.000.000.000	0	8.000.000.000	0	
24	01-300	MULTISECTORIAL	REGIONAL	LIBRE	EJECUCION	SUBT 24	CONCURSO DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD (8% PRIVADO)	6.400.000.000	0	6.400.000.000	0	
24	03-300	MULTISECTORIAL	REGIONAL	LIBRE	EJECUCION	SUBT 24	CONCURSO DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD (8% PUBLICO)	200.000.000	0	200.000.000	0	
24	03-011	RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	REGIONAL	LIBRE	EJECUCION	SUBT 24	Aplicación letra c) glosa 03 Residuos Sólidos Domiciliarios (Curaco de Vélez)	372.507.000	0	372.507.000	0	
24	01	TRANSPORTE	REGIONAL	FAR	EJECUCION	30429222	TRANSFERENCIA PROGRAMA RENOVACION FLOTA LOCOMOCION COLECTIVA	4.500.000.000	0	4.500.000.000	0	
33	01	SEGURIDAD PUBLICA	REGIONAL	LIBRE	EJECUCION	40072971	TRANSFERENCIA A JUNTA NACIONAL DE CUERPO DE BOMBEROS DE CHILE	3.231.105.000		3.231.105.000	0	
TOTAL								66.935.067.000	1.463.616.123	32.245.065.262	33.226.385.615	



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/YHLUWW-730>



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/YHLUWW-730>

SUBT.	ITEM	SECTOR	CLASIFICACION	PROVISION	UNIDAD EJECUTORA	BIP	NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO	GASTO AÑOS ANTERIORES (2025)	PRESUPUESTO 2026	PPTO FUTURO	RATE
33	03	TURISMO Y COMERCIO	PRODUCTIVO	FRPD	CORFO	40033084	CAPACITACION APOYO A LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL SECTOR TURÍSTICO EN EL TERRITORIO PATAGONIA	2.082.000.000	1.231.188.809	200.000.000	650.811.191	RS*
33	03	RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	PRODUCTIVO	FRPD	SEREMI DE AGRICULTURA	40024244	TRANSFERENCIA PROGRAMA PARA RED AFC DE CRIANCEROS DE TERNEROS LECHEROS	322.800.000	239.073.000	33.150.000	50.577.000	RS*
33	03	AGRICULTURA	PRODUCTIVO	FRPD	COMISION NACIONAL DE RIEGO	40014466	CAPACITACION Y FOMENTO PARA FORTALECER EL RIEGO TECNIFICADO EN LA REGION DE LOS LAGOS	2.040.000.000	1.388.810.040	119.308.000	531.881.960	RS*
33	03	TRANSPORTE	PRODUCTIVO	FRPD	SUBTEL	40029246	TRANSFERENCIA HABILITACION OFERTA DE SERVICIOS DE INTERNET DOMICILIARIO ULTIMA MILLA, REGION X	14.980.000.000	2.605.701.807	1.750.122.000	10.624.176.193	RS*
33	03	AGRICULTURA	PRODUCTIVO	FRPD	INDAP	40057162	CAPACITACION FOMENTO PRODUCTIVO FORRAJERO PARA BOVINOS DE CARNE DE LA PROVINCIA DE PALENA	1.179.549.878	431.174.848	748.375.000	30	RS*
33	03	AGRICULTURA	PRODUCTIVO	FRPD	INDAP	40057135	TRANSFERENCIA RECUPER Y FORTALECIM DEL MANEJO SUSTENTABLE DE SUELOS PARA COM INDIG PROV OSORNO	1.250.001.000	609.646.000	640.355.000	0	RS*
33	03	AGRICULTURA	PRODUCTIVO	FRPD	INDAP	40057165	CAPACITACION RECUP, CONSERV Y MEJOR DE SUELOS EN TERRITORIOS INDÍG PROV LLANQ CHILOE Y PALENA	700.001.000	348.320.000	351.681.000	0	RS*
33	03	AGRICULTURA	PRODUCTIVO	FRPD	INDAP	40057256	TRANSFERENCIA CAP E INV SILVOAGROP PARA TECNIFIC Y REACTIV ECON DE CAMP, REGION LOS LAGOS	700.000.000	400.822.000	299.178.000	0	RS*
33	03	PESCA	PRODUCTIVO	FRPD	INDESPA	40063557	TRANSFERENCIA PROGRAMA TRANSFERENCIA PESCA ARTESANAL REGIÓN DE LOS LAGOS	2.900.000.000	604.099.000	1.295.901.000	1.000.000.000	RS*
33	03	TURISMO Y COMERCIO	PRODUCTIVO	FRPD	SERNATUR	40064817	TRANSFERENCIA PROMOCIÓN TURÍSTICA	1.750.000.000	448.464.000	1.299.836.000	1.700.000	RS*
33	03	TRANSPORTE	PRODUCTIVO	FAR	MIN. DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES	40057681	TRANSFERENCIA SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO MEDIANTE BUSES ELECTRICOS EN PUERTO VARAS	7.782.000.000	0	91.000.000	7.691.000.000	RS*
33	03	MULTISECTORIAL	PRODUCTIVO	FRPD	SERCOTEC	40057182	TRANSFERENCIA EMPRENDIMIENTOS COOPERATIVO LOS LAGOS	1.174.400.000	29.376.000	1.145.024.000	0	RS*
33	03	MULTISECTORIAL	PRODUCTIVO	FRPD	SERCOTEC	40017797	TRANSFERENCIA PEQUEÑA Y MICROEMPRESA EN ECONOMÍA CIRCULAR	210.000.000	183.118.000	26.183.000	699.000	RS*
33	03	MULTISECTORIAL	PRODUCTIVO	FRPD	CORFO	40067360	CAPACITACION CENTRO TECNOLÓGICO PARA LA ECONOMIA CIRCULAR EN LA REGION DE LOS LAGOS	4.850.000.000	10.000.000	1.321.000.000	3.519.000.000	RS*
33	01	MULTISECTORIAL	PRODUCTIVO	FRPD	Universidad Austral de Chile	40075384	TRANSFERENCIA CONECTACOOP CIRCULAR, PROGRAMA DE INCUBACIÓN Y FORTALECIMIENTO PARA DESARROLLAR	266.852.000	20.416.000	147.133.000	99.303.000	RS*
33	01	MULTISECTORIAL	PRODUCTIVO	FRPD	Universidad San Sebastián	40075417	TRANSFERENCIA SOLUCIONES SOCIO SANITARIAS PARA LA VISITACIÓN SOSTENIBLE Y CONSERVACIÓN DE ÁREA	243.000.000	20.416.000	214.302.000	8.282.000	RS*
33	03	MULTISECTORIAL	PRODUCTIVO	FRPD	Universidad de Santiago de Chile	40075430	TRANSFERENCIA FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA INDUSTRIA MITILICULTORA	300.000.000	1.000.000	114.777.000	184.223.000	RS*
33	03	MULTISECTORIAL	PRODUCTIVO	FRPD	Universidad de Chile	40075429	TRANSFERENCIA VALIDACIÓN DE UN PROTOTIPO DE COSECHA DE AGUA SUBSUPERFICIAL Y DESARROLLO DE EST	174.060.000	1.000.000	103.875.000	69.185.000	RS*
33	03	MULTISECTORIAL	PRODUCTIVO	FRPD	Universidad de Los Lagos	40075416	TRANSFERENCIA FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO MARÍTIMO PORTUARIO EN EL MARCO	300.000.000	752.000	218.405.000	80.843.000	RS*
24	03	SALUD	SOCIAL	LIBRE	SERVICIO SALUD DE CHILOE	40056363	PROGRAMA DE PESQUISA, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CANCER DIGESTIVO EN LA PROVINCIA DE CHILOE	608.214.000	583.423.000	24.790.000	1.000	RS*
24	03	SALUD	SOCIAL	LIBRE	SERVICIO SALUD OSORNO	40057736	PROGRAMA DE PROMOCION, PREVENCION Y DIAGNOSTICO PRECOZ DE CANCERES MAS PREVALENTES EN LAS MUJERES DE LA PROVINCIA DE OSORNO	500.000.000	400.000.000	100.000.000	0	RS*
24	03	SALUD	SOCIAL	LIBRE	SERVICIO SALUD OSORNO	40001626	PROGRAMA DE RESOLUCION DE ORTODONCIA EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLECENTES DE LA PROVINCIA DE OSORNO Y REGION DE LOS LAGOS COSTRUYENDO NUEVAS SONRISAS	600.000.000	480.000.000	120.000.000	0	RS*
24	03	SALUD	SOCIAL	LIBRE	SERVICIO SALUD DE CHILOE	40057611	TRANSFERENCIA SERVICIO DE REFERENCIA ONCOLÓGICA DE CHILOÉ	1.574.000.000	1.119.200.000	454.800.000	0	RS*
24	03	SEGURIDAD PUBLICA	SOCIAL	LIBER	SENDA	40072688	PREVENCION Senda - GORE Los Lagos: Más Comunidad, Más Prevención	333.537.000	0	156.724.000	176.813.000	RS*
24	03		PRODUCTIVO	FRPD	GORE Los Lagos		Capacitación y asistencia técnica para el fortalecimiento de la Gestión Municipal	710.745.000	0	237.000.000	473.745.000	RS*
33	03	MULTISECTORIAL	PRODUCTIVO	FRPD	EJECUCION	FPD	FONDO REGIONAL PARA LA PRODUCTIVIDAD Y EL DESARROLLO	4.233.266.000	0	4.233.266.000	0	
TOTAL								51.764.425.878	11.156.000.504	15.446.185.000	25.162.240.374	
TOTAL PRESUPUESTO 2026								605.012.081.682	187.746.458.744	114.575.108.000	302.927.514.938	



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/YHLUWW-730>